

00421
93



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

"INCORPORACIÓN DE MÉXICO A LA
ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO O.C.D.E."

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
**LINECIATURA EN RELACIONES
INTERNACIONALES**
P R E S E N T A :
LAURA ELENA SÁNCHEZ FLORES

DIRECTOR DE TESIS:
MARÍA DE LOURDES POZOS Y ROMO

MEXICO, D.F.

2003

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION DISCONTINUA

AGRADECIMIENTOS

A MIS PADRES, por haberme dado la vida, por su amor, comprensión, cariño y apoyo, ya que sin ellos no hubiera podido llegar a ser una profesionista.

A MIS HERMANOS: FABY'S Y CHUCHIN, por su entusiasmo y amor, dado que siempre han estado a mi lado apoyándome en lo que más necesito.

A MIS ABUELITAS, que donde quiera que estén, han guiado mi vida con su cariño y enseñanzas.

A MI ABUELITO, gracias por ser como eres y por brindarme tu cariño.

A MIS TIOS: CON, MAGOS, VICKY, MARISOL, SILVIA, RICARDO Y ELIAS, por su confianza y amor que me han servido para que siga adelante en mi camino.

A MIS PRIMOS: HIRAM, MIMI, CLAUDIA Y CHUCHO, por todo lo bueno y malo que me han enseñado en esta vida y sobre todo por la gran amistad que tenemos.

A MIS NIÑOS: AXCELL, MAX, TANCHÁ, LALITO Y CHRIS, que llenan de alegría mi vida.

AL DOCTOR ANTONIO SANCHEZ BUGARIN, por su valiosísima colaboración en la realización de la presente investigación y por su invaluable amistad.

A LA MAESTRA MARIA DE LOURDES POZOS Y ROMO, por su dedicación, entusiasmo, cariño y amistad brindados durante estos dos años que tenemos de conocernos, pero sobre todo por haberme asesorado en la realización y culminación de este trabajo.

A MIS AMIGOS: ROMY, ALE, ARA, KARLA, RUBÉN Y VICTOR, por ser una parte fundamental en mi vida, por su valiosa amistad y sobre todo por la ayuda que me dieron para la realización de esta investigación.

GRACIAS A TODOS POR ESTAR CONMIGO EN LAS BUENAS Y LAS MALAS, PERO SOBRE TODO POR SU AMOR Y COMPRENSION.

INDICE

P.

Introducción.....	1
1. Creación de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos –OCDE-.....	1
1.1. La Organización Europea de Cooperación Económica –OECE-.....	3
1.2. Creación de la OCDE.....	4
1.3. Miembros.....	7
1.4. Objetivos.....	8
1.5. Estructura.....	9
1.5.1. El Consejo.....	9
1.5.2. Los Comités.....	10
1.5.3. El Secretariado.....	12
1.5.4. Financiamiento.....	13
1.5.5. Instrumentos Jurídicos.....	14
1.5.5.1. Decisiones.....	15
1.5.5.2. Resoluciones.....	16
1.5.5.3. Recomendaciones.....	16
1.5.5.4. Declaraciones.....	16
1.5.5.5. Arreglos.....	17
1.5.5.6. Compromisos Coercitivos Unilaterales.....	17
1.5.5.7. Reservas.....	18
1.6. Importancia de la OCDE en la conformación del orden Internacional.....	18
1.7. Cómo la OCDE sirve de alternativa para la Cooperación a nivel Internacional.....	20
2. La relación de México con la OCDE.....	21
2.1. Interés de la OCDE en su relación con México.....	22
2.2. Proceso de adhesión de México a la OCDE.....	24
2.2.1. México como observador: 1990-1992.....	24
2.2.1.1. Estrategia seguida por México.....	27
2.2.1.2. Acercamiento de México a la OCDE.....	29
3. La Incorporación de México a la OCDE.....	33
3.1. México, miembro de pleno derecho: abril de 1994.....	38
3.2. Compromisos adquiridos por México al ingresar a la OCDE.....	42
3.2.1. Efectos de la formalización de la incorporación de México a la OCDE.....	44
3.2.2. Compromisos de México ante los Códigos de Liberalización de la OCDE.....	47
3.2.3. Compromisos de México ante las Actas de la OCDE.....	48

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.2.3.1.	Secretaría de Desarrollo Social –SEDESOL-	48
3.2.3.2.	Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal –SEMIP-	49
3.2.3.3.	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial –SECOFI-	49
3.2.3.4.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural –SAGAR	50
3.2.3.5.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes –SCT-	50
3.2.3.6.	Secretaría de Educación Pública –SEP-	51
3.2.3.7.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social –STPS-	51
3.2.3.8.	Secretaría de Turismo –SECTUR-	52
3.2.3.9.	Banco de México –BM-	52
3.2.3.10.	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CONACYT-	52
3.2.3.11.	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática –INEGI-	53
3.2.3.12.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público –SHCP-	53
3.2.4.	Reservas	53
3.3.	Implicaciones del ingreso a la OCDE	55
3.4.	Objetivos de México con su incorporación a la OCDE	67
3.5.	Analizar la política de Estados Unidos de Norteamérica por la incorporación de México a la OCDE	71
4.	Conclusiones y perspectivas	74
ANEXO 1.		
	Plan Marshall	79
ANEXO 2.		
	Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	82
ANEXO 3.		
	Código de Liberalización de Operaciones Corrientes Invisibles	91
FUENTES CONSULTADAS.		
	BIBLIOGRAFÍA	93
	HEMEROGRAFÍA	95

Este documento es propiedad de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Laura Elena Sánchez Flores
 FECHA: 28-ENERO-03
 RMA: [Signature]

Introducción

Desde finales de los ochenta, la comunidad internacional ha experimentado cambios radicales en los ámbitos político y económico, influidos en gran parte por los avances en la tecnología, los sistemas de informática y las telecomunicaciones, debido a esto las relaciones económicas internacionales se han basado en la mundialización e interdependencia a través de la conformación de bloques económicos regionales, de los que sobresalen la Unión Europea, el Tratado Norteamericano de Libre Comercio y la Cuenca del Pacífico. De igual forma, las instituciones y organizaciones que regulan los vínculos económicos entre las naciones han funcionado como marco regulador en algunos casos y en otros como contrapeso a los bloques económicos. Además de los distintos bloques económicos en el escenario mundial, también sobresalen los organismos económicos internacionales, en los cuales México siempre ha procurado tener una presencia significativa.

Por lo antes mencionado, el estudio de este tema es importante debido a los grandes cambios políticos y económicos que tuvo tanto la comunidad internacional, como la política económica de México, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, en el que, con los nuevos lineamientos económicos que se efectuaban durante ese lapso, se logró que el país tuviera una apertura comercial y sustituyera el viejo modelo económico que había existido durante varios años. Aunado a ello, se buscó que México fuera un actor importante dentro de la creación del nuevo orden internacional y de esta manera se procuró el acercamiento y una presencia firme con el exterior. Un ejemplo de esto fueron las gestiones realizadas para ingresar a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos -OCDE-, como lo veremos en el desarrollo de mi investigación, cabe aclarar que no fue la única razón de México para ingresar a la organización.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Ante esto, la finalidad del presente estudio es conocer cuales fueron los objetivos "reales" del gobierno mexicano para ingresar a la OCDE, ya que esa pretensión de México al parecer no sólo se debió a su deseo de incorporarse de lleno en el nuevo orden económico internacional, basado en la mundialización e interdependencia. Si bien es cierto, antes de su ingreso a la Organización, el país ya había empezado a tener contacto con la comunidad internacional participando activamente en la conformación de los bloques económicos como el Tratado Norteamericano de Libre Comercio y la Cuenca del Pacífico; esto nos da indicios de que se tenían otras intenciones y perspectivas en forma velada en su deseo de ingresar a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.

Por lo que la hipótesis de la presente investigación es la siguiente: "Demostrar que México ingresó a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos para consolidar la imagen y prestigio a nivel internacional que se había creado, debido a la nueva dirección en la economía nacional, así como verse beneficiado al poder contratar altos préstamos con la certidumbre de que el país podría solventarlos, a pesar de que la realidad económica de México no correspondía a los requisitos de la Organización."

De esta forma, la presente investigación consta de tres capítulos: En el capítulo primero se analizarán los antecedentes, orígenes, estructura y funciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y la importancia del Organismo en la conformación del Orden Internacional.

En el segundo capítulo, se estudia la relación que México tuvo con la Organización, antes de incorporarse a la misma, de igual forma, se abordarán los intereses que tenía el país para convertirse en miembro de pleno derecho ante la OCDE y cuál fue la estrategia seguida por el gobierno mexicano para alcanzar tal objetivo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Finalmente, en el tercer capítulo, se analizará el proceso formal de incorporación para que México se convirtiera en el socio número veinticinco de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos; asimismo, los compromisos contraídos, las implicaciones y los objetivos del país al haber ingresado a la OCDE y la política de Estados Unidos de Norteamérica, respecto a la incorporación de México a la Organización.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1. Creación de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos –OCDE–.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial surgió una nueva estructura en el escenario internacional caracterizada por la hegemonía bipolar; por una parte los Estados Unidos de América y por la otra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas –URSS-, ahora Comunidad de Estados Independientes –CEI–.

Asimismo, se dio la redefinición de las relaciones internacionales en función de los intereses de dichas naciones, es decir, se buscó que tanto el capitalismo como el socialismo se extendieran en todo el mundo, de ahí que quienes dirigieron al mismo fueron los dos países antes citados.

Las preocupaciones de la comunidad internacional, principalmente de Estados Unidos de América eran las relativas al orden político externo y alcanzar un equilibrio del poder. En el orden económico la principal preocupación fue el reordenamiento monetario y financiero, el cual partió de tres aspectos, que lograron reconstruir el mercado mundial occidental:

- ◆ La creación de un nuevo sistema monetario internacional con la constitución del Fondo Monetario Internacional –FMI-, a través de los acuerdos de Bretton Woods en 1946;
- ◆ La eliminación de las trabas a los intercambios comerciales mediante el Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio –AGAAC- o –GATT-, por sus siglas en español e inglés; y,
- ◆ La adopción de un sistema multilateral de ayuda con el apoyo del Banco para la Reconstrucción y el Desarrollo –BIRD-.¹

Dentro del contexto anterior, Estados Unidos de América vio en Europa Occidental la manera de instrumentar su hegemonía, ello a través de un apoyo económico,

¹ Henry Kissinger. *La Diplomacia*. Fondo de Cultura Económica. México 2000, pp. 409-444

con la formulación del Plan Marshall², que debe su nombre al entonces Secretario de Estado estadounidense, George C. Marshall, quien elaboró un programa para la reconstrucción de la economía europea sujeto a varias condiciones:³

- ◆ Los países europeos se pusieron de acuerdo acerca de las necesidades, para contribuir con su propio esfuerzo en la tarea de reconstrucción;
- ◆ El plan debería extenderse a todos los países europeos, incluyendo los socialistas.

Lo antes señalado, se podría interpretar como un gesto humanitario y de buena voluntad por parte de Estados Unidos, ya que ofrecía ayuda a toda Europa, sin importar que estuviera devastada por la guerra; si bien, dicha ayuda no restringía a ningún país, es decir, no importaba si eran países socialistas o no; en el fondo Estados Unidos: "(...) buscaba nuevos mercados y frenar el avance del socialismo, con lo cual hacía más viable la pervivencia del sistema capitalista".⁴

Inicialmente el Plan Marshall incluía a la Unión Soviética quien rechazó la ayuda estadounidense, por tal motivo el 12 de junio de 1947, se reunieron en París, dieciséis naciones para elaborar un programa que se presentaría a los Estados Unidos como alternativa para la reconstrucción de Europa, por lo que se creó el Comité Europeo de Cooperación Económica –CECE- que se encargaría de presentar un informe acerca de las necesidades de Europa de 1948 a 1951, así como de formular alguna iniciativa para establecer las medidas administrativas a seguir y los principales objetivos para el programa de recuperación europea. De igual forma, se crearon cuatro subcomités técnicos: de alimentos y agricultura; del hierro y el acero; de combustible y fuerza motriz, y de transportes.

² Ver Anexo 1. Plan Marshall.

³ Modesto Seara Vázquez. *Tratado General de la Organización Internacional*. Fondo de Cultura Económica México, 1982, pp. 765

⁴ Ramón Tamames. *Estructura Económica Internacional*. Alianza, México 1991. pp. 156

Por su parte, Harry S. Truman, presidente de Estados Unidos en ese período, creó tres comités: el primero, de especialistas gubernamentales; el segundo, de expertos en economía; y, el tercero, consultivo de funcionarios, hombres de negocios y dirigentes agrícolas. El congreso de los Estados Unidos, no se quedó atrás y creó un comité al cual denominó Selección de la Ayuda Extranjera. Por lo anterior, sobre la base de dicho programa, el Congreso de Estados Unidos, en abril de 1948, adoptó el acta de Asistencia Extranjera, con la cual se le otorgaba ayuda a Europa.⁵

Europa Occidental hizo lo propio y estableció su agrupación a la cual nombró como Organización Europea de Cooperación Económica, conocida por sus siglas como OEEC.

1.1. La Organización Europea de Cooperación Económica –OEEC-

Como se señaló anteriormente, Europa Occidental creó el 16 de abril de 1948 la Organización Europea de Cooperación Económica, -OEEC-, la cual fue estructurada con el propósito de: "(...) administrar la aplicación del Plan Marshall y, además, fomentar la cooperación económica europea, con el fin de que fuera posible el desarrollo económico sin asistencia externa"⁶.

Los países que inicialmente integraron la OEEC fueron: Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía; Estados Unidos y Canadá como miembros asociados; la República Federal de Alemania se incorporó posteriormente en 1949 y diez años más tarde el 20 de julio de 1959 España ingresó a esta Organización.

⁵ Modesto Seara Vázquez. *Op. Cit.* p. 767

⁶ Ídem



La OECE en sus inicios se orientó fundamentalmente a elaborar estudios técnicos y proponer una serie de recomendaciones a los países de Europa Occidental para la recuperación de sus economías y liberar los flujos de comercio, financieros y de servicios, a través de los Códigos de Liberalización de los Movimientos de Capital y el de Operaciones de Corrientes Invisibles, que a la fecha sigue utilizando la Organización.

La estructura de la OECE era tripartita y su principal órgano era el Consejo, el cual estaba integrado por todos los miembros; otro era el Comité Ejecutivo, integrado por siete miembros que fueron designados rotatoriamente cada año por el Consejo; y, por último, la Secretaría General, que se encontraba dirigida por un Secretario General y dos Secretarios Generales Adjuntos.

La OECE se caracterizó por tener una finalidad específica que la limitaba a cuestiones económicas, por lo que esta institución europea en su momento, estaba destinada a ser transitoria.

1.2. Creación de la OCDE

Rebasadas las metas del Plan Marshall y habiendo surgido nuevos problemas a escala mundial, entre ellos la necesidad de ayudar a los países en desarrollo, "(...) los presidentes de Francia y Estados Unidos, el canciller de la República Federal de Alemania y el primer ministro británico"⁷, se reunieron el 21 de diciembre de 1959, en París, para analizar la situación que se estaba viviendo, concluyeron que la OECE necesitaba reformas a su estructura y objetivos para adaptarla al entorno económico internacional.

De esta reunión surgió un comité especial que a su vez formó un grupo de trabajo llamado "Grupo de los Cuatro -G4- integrado por Bernard Clappier, de Francia; Randolph Burgess, de Estados Unidos; Xenophon Zolotas de Grecia y Paul Gore-

⁷ Ibid p 770

Booth, de Gran Bretaña⁸ a quienes se les encargó encontrar los métodos más adecuados para alcanzar nuevas metas y para formular un acuerdo en el que se especificaran las funciones de la OECE, que deberían mantenerse.

El 7 de abril de 1960, se celebró una convención en París, en la cual la OECE fue sustituida por una institución de mayor alcance, tanto en sus objetivos, como porque rebasó el ámbito europeo: la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos –OCDE–, meses más tarde, en diciembre de 1960, los días 13 y 14 se reunieron los miembros de la OECE para firmar el convenio que creaba a la OCDE, Organización que entró en vigor el “30 de septiembre de 1961”⁹

Ahora bien, para comprender el funcionamiento de la OCDE, es necesario especificar lo que es una organización internacional, crecimiento y desarrollo económico, así como la cooperación internacional.

La organización internacional es sujeto del Derecho Internacional Público, se crea por medio de un tratado con la finalidad de gestionar intereses colectivos de un grupo de estados o de la comunidad internacional. Sus características son las siguientes:

- ◆ Está integrada por sujetos de derecho internacional, por lo común Estados.
- ◆ Goza de personalidad jurídica propia.
- ◆ Está dotada de órganos permanentes que son distintos e independientes de los miembros de la Organización.
- ◆ Los órganos cumplen los objetivos de la Organización y en ellos se forma la voluntad objetiva y colectiva de la propia Organización, que jurídicamente es distinta de la de los miembros de la Organización.¹⁰

⁸ Richard T. Griffiths. Explorations In OEEC history. OECD Historical Series. Paris Francia. 1997. pp. 248

⁹ Claude-Albert. Institutions des Relations Internationales. Petits Codes Dalloz. Paris Francia. 1978. pp. 469

¹⁰ Lorella Ortiz Ahlf. Derecho Internacional Público. Harla. México 1989. pp. 156

Para César Sepúlveda una Organización internacional "suprime la anarquía y el desorden que se dan cuando los Estados actúan aisladamente, sin concierto."¹¹, ya que en ella, se dan los fines comunes para poder solucionar ciertos problemas que afectan a toda la comunidad internacional y lograr una interdependencia de los Estados que la componen.

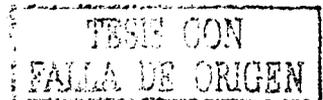
Así las organizaciones se clasifican en las que tienen fines generales y las que tienen fines específicos o particulares, las primeras, su principal objetivo es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es decir, tienen fines generales en cuanto al objeto y en lo que toca a la amplitud territorial, por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas –ONU-. Las segundas se basan en diferentes aspectos, como la cooperación económica, social, cultural humanitaria, técnica, entre ellas tenemos a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos –OCDE-.

Ahora bien, el crecimiento económico es una variable que aumenta o disminuye el producto interno bruto –PIB-, por lo que se puede medir en términos nominales o reales, es decir, el crecimiento económico se utiliza para realizar comparaciones entre distintas economías, o entre una economía y el grupo de países a la que pertenece y en función de esto saber si el país obtuvo o no crecimiento.

A diferencia del crecimiento económico, el desarrollo económico es la distribución de manera equitativa de la riqueza de un país, para que se proyecte en un mejor nivel de vida de sus habitantes, por lo que el desarrollo significa un crecimiento equitativo en armonía con la naturaleza, es decir, con todos los recursos que tiene cada país.

Asimismo, la cooperación internacional se puede definir como el conjunto de actividades de dos o más naciones que trabajan o actúan en armonía para beneficio de las mismas, en un sector en específico. Debido a ello existen

¹¹ César Sepúlveda. *Derecho Internacional*. Porrúa. México 1991. pp. 283



diferentes vertientes de cooperación internacional, entre las cuales destacan: Económica, Desarrollo, Técnica, Científica, Educativa y Cultural.

1.3. Miembros

Los miembros originales de la OCDE, como lo señala el artículo 4° de la Convención de 1960 y que firmaron dicha Convención son: Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Federal de Alemania, Suecia, Suiza y Turquía.

Según el artículo 16 de la Convención: "(...) cualquier estado puede ser invitado a adherirse a ella, mediante una decisión adoptada por unanimidad en el Consejo", entendiéndose que hay unanimidad incluso en el caso de que se produzcan abstenciones, estas abstenciones son permitidas por el Consejo mediante voto unánime. Por tal razón, a partir de la firma de la Convención han ingresado varios países a la OCDE, en abril de 1964 ingresó Japón; Finlandia en enero de 1969 – después de tener un estatuto especial-; México en mayo de 1994; República Checa en diciembre de 1995; Hungría en mayo de 1996; Polonia en noviembre de 1996; República de Corea en diciembre de 1996; y finalmente, Yugoslavia quien participa en la Organización con un estatuto especial.

Por lo que respecta al aspecto de la expulsión o suspensión de algún miembro, no hay una disposición sobre el particular, pero sí sobre la salida voluntaria de la Organización, según el artículo 17 de la Convención, con la restricción de que, para que esto ocurra, se debe avisar con un año de anticipación.



1.4. Objetivos

De acuerdo a la Convención antes señalada, los objetivos de la OCDE son los siguientes:¹²

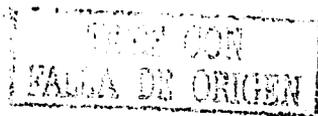
- ◆ Promover el bienestar económico y social equilibrado en el conjunto de la zona de la OCDE mediante la coordinación de sus políticas entre los países miembros; y,
- ◆ Estimular y armonizar los esfuerzos desplegados por los miembros a favor de los países en desarrollo.

Para alcanzar tales objetivos, la OCDE lleva a cabo un método de análisis, así como de diálogo gubernamental sobre los temas que afectan la economía.

Ante lo arriba señalado, es necesario precisar ¿qué es la OCDE?. La Organización es básicamente un foro de consulta permanente en el que se reúnen miembros de los gobiernos, para comparar, coordinar políticas nacionales e internacionales y armonizar políticas micro y macroeconómicas, apoyándose en los trabajos analíticos de la propia Organización. "La razón de ser de la OCDE reside en la convicción de sus miembros de que los gobiernos deben consultarse; deben conocer los impactos de sus decisiones sobre sus vecinos y socios; deben estar en condiciones de juzgar la medida en que sus políticas influirán en el sistema económico mundial; y deben buscar y adoptar compromisos consensuales."¹³. Cabe añadir que la Organización es intragubernamental, es decir esta compuesta por los gobiernos de los países miembros, quienes están considerados como los países más "industrializados" del mundo, ya que cuentan con una economía de mercado.

¹² "OCDE, objetivos y responsabilidades", en *La OCDE en pocas palabras*. París Francia, 1994, pp. 3

¹³ Secretaría de Relaciones Exteriores. México y la OCDE. México, agosto de 1993, pp. 2.



1.5. Estructura

La OCDE está estructurada de la siguiente forma: Está presidida por un Secretario General y se compone básicamente de tres cuerpos, el Consejo, los Comités y el Secretariado.

Participan también en los trabajos de la Organización diferentes órganos autónomos o semi-autónomos, con la concurrencia no obligatoria de algunos países miembros, tales como la Agencia Internacional de Energía; Agencia de Energía Nuclear; Centro de Desarrollo; Centro para la Investigación e Innovación sobre la Educación; Conferencia Europea de Ministros del Transporte y el Club de Sahel.¹⁴

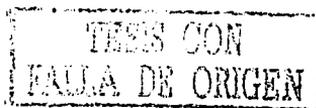
1.5.1. El Consejo

Es el órgano supremo de la Organización y como lo establece el artículo 7° de la Convención "(...) es el órgano del cual emanan todos los actos de la Organización"¹⁵; asimismo, para llevar a cabo los objetivos de la Organización puede crear los comités y organismos subsidiarios que sean convenientes, de acuerdo con el artículo 9°.

Está integrado por un representante de cada país miembro y se reúnen cada dos semanas, estas reuniones son presididas por el Secretario General de la Organización. El Consejo también se reúne anualmente a nivel ministerial – ministros de comercio, relaciones exteriores y finanzas-, presidido por el país elegido cada año para esa función, por lo general a fines de mayo o principios de

¹⁴ El Club de Sahel, es un foro informal de intercambio y reflexiones sobre el pensamiento africano, este Club favorece y facilita las relaciones entre el Norte y el Sur de África tanto públicas como privadas. Su objetivo es trabajar sobre el perfeccionamiento de la ayuda para el desarrollo. Asimismo fomenta la transferencia de la habilidad para el desarrollo de los países integrantes de dicho Club y ayuda a elaborar sus propias estrategias. Comprende el Sahel, es decir, la región semidesértica de África que se extiende desde el Atlántico al Mar Rojo y bordea la parte sur del desierto del Sahara, integrada por los siguientes países: Mauritania, Senegal, Mali, Níger, Nigeria, Chad, Sudán y Etiopía. Es un órgano semi-autónomo de la OCDE, a partir del 4 de abril del 2001, su denominación cambió a Club de Sahel y de África del Oeste

¹⁵ Convención relativa a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos París Francia 1960, p 16



junio y semanalmente con los representantes permanentes bajo la presidencia del Secretario General, en principio una vez por semana.

La preparación de las reuniones queda a cargo de un comité ejecutivo integrado por "(...) representantes de 14 países, siete rotativos y los del Grupo de los siete que son permanentes",¹⁶ estas reuniones se realizan una vez por semana, pero pueden ser convocados en el momento en que el Consejo lo decida, por el presidente o uno de los miembros. El Consejo puede tomar decisiones jurídicamente vinculadas para los países miembros o hacer recomendaciones¹⁷, además determina el programa de trabajo de los comités.

1.5.2. Los Comités

La OCDE es el único organismo mundial que cubre la mayor parte de los temas de cooperación internacional en materia económica y social, prueba de ello es que el trabajo de la Organización se realiza por Comités Especializados, Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos –alrededor de 150- en los que participan funcionarios de alto nivel encargados en las discusiones y análisis de cada uno de los temas correspondientes a fin de llegar a consensos y proponer soluciones a los problemas que presentan las políticas instrumentadas en los países miembros. Los principales Comités se encargan de los siguientes temas:¹⁸

- ◆ Política Económica.
- ◆ Examen de las situaciones económicas y de los problemas de desarrollo.
- ◆ Ayuda al Desarrollo.
- ◆ Comercio.
- ◆ Movimientos de capitales y transacciones invisibles.
- ◆ Mercados Financieros.
- ◆ Seguros.

¹⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. Ayuda memoria y puntos de contacto entre la OCDE y las dependencias del Gobierno Federal. México. p. 3.

¹⁷ Acerca de las decisiones y recomendaciones se tratará en el punto 1.5.5.

¹⁸ "OCDE, objetivos y responsabilidades". *Op Cit* p. 6.



-
- ◆ Asuntos Fiscales.
 - ◆ Derecho y política de competencia.
 - ◆ Política relativa a los consumidores.
 - ◆ Turismo.
 - ◆ Transportes marítimos.
 - ◆ Inversión internacional y empresas multinacionales.
 - ◆ Política energética.
 - ◆ Industria.
 - ◆ Acero.
 - ◆ Política científica y tecnológica.
 - ◆ Política de la información, de la informática y de las comunicaciones.
 - ◆ Educación.
 - ◆ Mano de obra y asuntos sociales.
 - ◆ Gestión Pública.
 - ◆ Medio Ambiente.
 - ◆ Agricultura.
 - ◆ Pesca.
 - ◆ Productos básicos.

Los Comités están atentos a las recomendaciones del Consejo de Ministros que a su vez toma en cuenta el punto de vista de las diversas organizaciones mundiales, en especial de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo –UNCTAD–, ya que consideran que las cuestiones concernientes al desarrollo deben relacionarse con las políticas económicas generales.

Además la OCDE dirige investigaciones y estudios de política económica, "(...) reúne y difunde una basta información estadística sobre la economía de los países miembros"¹⁹, periódicamente realiza ejercicios de proyecciones económicas. La OCDE sirve también como una especie de "cámara de compensación", debido a

¹⁹ The OECD Observer. 25 years of the economic outlook OECD. Paris Francia febrero-marzo 1992, p. 31.

su gran variedad de actividades gubernamentales que tienen que coordinarse en el mundo interdependiente de hoy.

1.5.3. El Secretariado

El Secretariado de la OCDE es el órgano administrativo, el cual es encabezado por un Secretario General, nombrado por el Consejo y asistido por tres Secretarios Generales Adjuntos, además de un Secretario General Suplente. El Secretariado se encarga de vigilar el desarrollo de los trabajos de los Comités y demás órganos, lo forman nacionales de todos los países miembros, para lograr esto se encuentra dividido en diversas áreas especializadas.²⁰

- ◆ Departamento de asuntos económicos.
- ◆ Dirección de estadística.
- ◆ Dirección del medio ambiente.
- ◆ Dirección de cooperación para el desarrollo.
- ◆ Servicios de administración pública.
- ◆ Dirección de comercio.
- ◆ Dirección de asuntos financieros, fiscales y de las empresas.
- ◆ Dirección de ciencia tecnología e industria.
- ◆ Dirección de educación, empleo, trabajo y asuntos sociales.
- ◆ Dirección de alimentación, agricultura y pesca.
- ◆ Centro de cooperación con las economías en transición.
- ◆ Servicios de desarrollo territorial.
- ◆ Servicios de finanzas y presupuesto.
- ◆ Dirección de informática y comunicaciones.
- ◆ Servicio de publicaciones.
- ◆ Dirección de administración general y de personal.

²⁰ OCDE, objetivos y responsabilidades" Op Cit p. 8



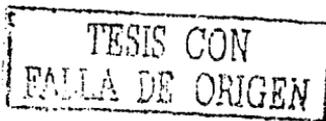
A esta lista, se incorporó en 1990, el Centro de cooperación con las economías europeas en transición, que ofrece a los países ex-socialistas su experiencia en planes de acción para la recuperación económica. Los estudios de la Organización se realizan en las áreas o direcciones que integran el Secretariado, las cuales a su vez, se encuentran conformadas por divisiones, estas áreas cubren todos los temas que comprenden los Comités. Sin embargo, cuando se requiere realizar análisis que involucran a varias de ellas, se intercambian información y brindan apoyo para lograr su objetivo, con lo que se observa el acercamiento multidisciplinario de cooperación que existe entre las diferentes áreas especializadas en la OCDE.

El Secretariado cuenta con un grupo de aproximadamente 600 expertos quienes brindan apoyo a los Comités, los analistas se asisten de expertos gubernamentales y universitarios, así como de investigadores independientes para preparar los estudios sobre los cuales los Comités deliberan. La base de estos estudios es el intercambio de información entre las autoridades responsables de diseñar las políticas en los países miembros y la Organización.

1.5.4. Financiamiento

El 24 de abril de 1975 se firmó un acuerdo por el cual se creaba el Fondo de Apoyo Financiero destinado a pedir prestado el capital para dar préstamos a aquellos miembros que estuvieran en dificultad en cuanto a su balanza de pagos, pero esto sería como último recurso, puesto que primero se tendrían que utilizar otros medios u otros mecanismos instituidos por el Fondo Monetario Internacional o por la comunidad europea.

El financiamiento de la Organización se realiza mediante las contribuciones anuales de los países miembros, el Consejo fija las cuotas en relación al tamaño de la economía de cada país, basándose en el Producto Nacional Bruto, la población y el tipo de cambio.



1.5.5. Instrumentos Jurídicos

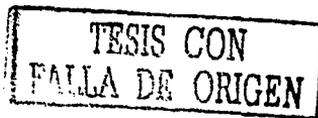
La base normativa de la OCDE, la cual es aceptada sin reservas por los países que ingresan a la Organización, esta constituida por:

- ◆ La Convención de la OCDE –Diciembre 14 de 1960-, es el acta constitutiva de la Organización, establece su objeto, estructura y funcionamiento general.
- ◆ El Reporte del Comité Preparatorio de la Organización de diciembre de 1960, es un instrumento de interpretación de los valores y objetivos de la Convención.
- ◆ Las Reglas de Procedimiento de la Organización. –1961-
- ◆ La Lista de Organismo de la OCDE. –1993- Señala los órganos subsidiarios de la Organización: Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo, la cual se elabora anualmente.
- ◆ El Reglamento Financiero de la Organización.
- ◆ Las Reglas Aplicables al Personal de la Organización.²¹

El alcance de todas las actas emitidas por la Organización esta determinado por las normas de la Convención de la OCDE, las reglas de procedimiento, la práctica de la Organización, los procedimientos y principios adoptados a través de los años por el Consejo y el Secretario General y las reglas del Derecho Internacional. Por lo que corresponde a las actas que emanan de la Organización éstas pueden ser decisiones o recomendaciones, según el artículo 5° de la Convención.

Las decisiones son obligatorias para los miembros que deben instrumentarlas, por lo que existen diferentes tipos de decisiones, las que aprueban acuerdos con sus miembros, con Estados no miembros y con organizaciones internacionales y sobre cuestiones internas referentes al trabajo de la Organización llamadas resoluciones.

²¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Guía de la OCDE. México 1994, p.1



De igual forma, existen otro tipo de instrumentos que no se encuentran contemplados en la Convención de la Organización, los cuales han surgido de la práctica, estos son las declaraciones y los arreglos. Asimismo, se llevan a cabo acuerdos internacionales entre los miembros, los cuales son obligatorios para quienes los suscriben como todo tratado internacional. Así se observa que existen diferentes tipos de instrumentos como son:

1.5.5.1. Decisiones

Las decisiones son actas adoptadas por el Consejo, jurídicamente obligatorias, las cuales no son tratados internacionales, pero las obligaciones derivadas de ellas son análogas a las de éstos, es decir, tienen el mismo grado de fuerza legal. Sólo obligan a los gobiernos, no crean derechos u obligaciones para los nacionales de los Estados. La obligación general que crea una decisión es la de tomar medidas necesarias para asegurar los efectos buscados, dichas medidas, según el caso podrían ser legislar, regular o llevar a cabo actos administrativos.

La OCDE no contempla un método de solución de controversias o un mecanismo de revisión de cumplimiento de las obligaciones derivadas de las actas, el cumplimiento de las decisiones recae principalmente en la intensa cooperación, en la cual se encuentran inmersos sus miembros y del cual se derivan el recíproco interés en la mutua observancia; numerosos comités organizan exámenes sobre el cumplimiento de las obligaciones de un país y el mecanismo usado es el de "presión por pares". El cual consiste en una discusión de los "(...) principios y planes aplicados por cada país miembro publicándose después las conclusiones de la discusión, con los juicios de tales principios y planes nacionales que han merecido a la Organización. Ello actúa como elemento fuerte de presión sobre los responsables nacionales, llevándolos, en no pocas ocasiones, a modificar sus políticas en el sentido de la crítica internacional."²²

²² Modesto Suara Vázquez *Op. Cit.* p 774.

Por otro lado, se han adoptado decisiones llamadas "(...) decisiones recomendaciones que no son de carácter obligatorio, no teniendo entonces la misma fuerza legal."²³

1.5.5.2. Resoluciones

Las resoluciones son emitidas por el Consejo de la OCDE, de carácter interno, elaboradas principalmente para la continuación del trabajo o relación entre los organismos subsidiarios. "Son jurídicamente obligatorias por virtud de la Convención de la OCDE y las reglas de procedimiento."²⁴

1.5.5.3. Recomendaciones

Las recomendaciones son actas del Consejo de la OCDE, no obligatorias jurídicamente, conforme a la Convención de la Organización. Se pueden considerar como recomendaciones a los países miembros sobre políticas a seguir en determinadas materias, por lo que los países pueden o no implementarlas, si así lo juzgan conveniente. De igual forma pueden abstenerse de votarlas o hacer las reservas necesarias. "Las recomendaciones son el tipo de Acta más frecuente en la OCDE."²⁵

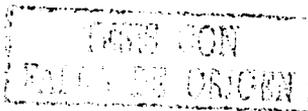
1.5.5.4. Declaraciones

Las declaraciones son emitidas por los gobiernos miembros de la OCDE actuando en conjunto y no por la Organización propiamente, por lo que en esencia son declaraciones políticas de la voluntad de los gobiernos citados para el desarrollo y ejecución de sus políticas nacionales, las cuales no son jurídicamente obligatorias. Estas se fundamentan en la práctica, ya que no están reguladas ni en la Convención ni en las Reglas de Procedimiento de la Organización.

²³ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Op. Cit.* p. 3.

²⁴ *Ibid.* p. 7

²⁵ *Ibid.* p. 12



1.5.5.5. Arreglos

Los arreglos son instrumentos negociados y adoptados informalmente bajo la estructura de la Organización por algunos países miembros, los cuales establecen reglas de conducta muy detallada, que los países se comprometen a seguir. "El Consejo toma nota de ellos y generalmente su implementación es seguida por grupos externos a la Organización."²⁶ Estos instrumentos no son jurídicamente obligatorios.

1.5.5.6. Compromisos Coercitivos Unilaterales

Los compromisos coercitivos unilaterales para cualquier miembro son:

- ◆ El Código de Liberalización de Transacciones Corrientes Invisibles.
- ◆ El Código de Liberalización de Movimientos de Capital.

Los Códigos son la piedra angular de la Organización, debido a que éstos existen desde que se creó su antecesora, la OECE, al reunir los objetivos para la cual fue creada tanto ésta como la actual Organización, son de carácter obligatorio y buscan facilitar a los residentes de los países integrantes, la realización de negocios en cualquiera de sus economías de los miembros como si fueran nacionales.

En términos generales, los instrumentos antes mencionados se dividen en los que por sí mismos son jurídicamente obligatorios y en los que no lo son. Sin embargo, esta situación implica que los segundos producen ciertos efectos legales, ya que el hecho de que no correspondan en esencia a instrumento de naturaleza jurídica, no significa que no generen obligaciones y consecuencias de derecho. Conforme al Derecho Internacional, sus consecuencias pueden ser de diferentes tipos y en

²⁶ *Ibid.*, p. 23.



gran medida, están sujetas al análisis caso por caso, siendo imposible una generalización absoluta.

Por lo tanto, estos instrumentos, que constituyen la mayoría de los casos, son declaraciones de la voluntad política de los gobiernos y generan un grado importante de obligatoriedad jurídica, en base al principio de que los países deben de actuar de buena fe conforme a lo que declaran voluntariamente.

Cabe señalar, que la formulación de reservas a los tratados internacionales, es una práctica común en el Derecho Internacional; éste en términos generales, prohíbe sólo aquellas que sean incompatibles o contrarias al objeto y propósito del tratado o acuerdo. Esta regla se aplica igualmente a los instrumentos de la OCDE.

1.5.5.7. Reservas

Las reservas pueden ser de muy variados tipos, pueden establecer una importante interpretación sobre un precepto o referirse a la aplicación territorial de dicha acta, puede hacerse una reserva en el sentido de preferencia del derecho interno vigente sobre tal disposición y puede ir acompañada del compromiso de llevar a cabo en un futuro las modificaciones necesarias.

El proceso que un país lleve a cabo al ingresar a la Organización, de rechazar la aplicación de ciertas actas y formular reservas a otras, es correspondiente a la facultad de los países miembros de abstenerse y formular reservas al votar las actas.

1.6. Importancia de la OCDE en la conformación del orden internacional

Pocas veces en la historia contemporánea había tenido lugar un cambio tan profundo en el cuadro general de la política y la economía internacionales como

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ha ocurrido a partir de 1988. El fin del enfrentamiento bipolar modificó las relaciones de poder existentes desde finales de la Segunda Guerra Mundial y dio lugar al surgimiento de nuevas alianzas y nuevas concepciones de la seguridad internacional. Paralelamente a este fenómeno, los nuevos paradigmas como la mundialización e interdependencia hacen que la cooperación multilateral a través de foros internacionales como las organizaciones regionales o universales sean cada día más relevantes en el análisis y solución de problemas comunes y es ahí donde radica la importancia de la OCDE.

Ante esta situación, se hace imprescindible una comunicación y diálogo permanente, lo cual constituye el principal objetivo de la OCDE ya que, en su área geográfica, es la única institución que examina amplias cuestiones económicas y que coordina los resultados de sus análisis.

Por tanto, los países miembros tienen a su disposición una fuente de conocimientos y opiniones, es decir, que los estudios de la OCDE tienen una gran autoridad entre los medios académicos, empresariales y políticos del mundo, convirtiéndose en importantes puntos de referencia.

Otro aspecto que resalta la importancia de la OCDE dentro del nuevo contexto internacional, según Andrés Rozental, ex-Subsecretario de Relaciones Internacionales en México, es que "(...) la OCDE aglutina actualmente a las 24 economías más dinámicas del mundo, que aseguran los dos tercios de la producción mundial de mercancías, y las tres quintas partes de las exportaciones."²⁷

²⁷ Andrés Rozental. *La política exterior de México en la era de la modernidad*. Fondo de Cultura Económica, México 1994, pp. 141.

1.7. Cómo la OCDE sirve de alternativa para la Cooperación a nivel Internacional.

Como se mencionó anteriormente, la OCDE es un foro de consulta en el que se reúnen miembros de los gobiernos, para comparar, coordinar políticas nacionales e internacionales y armonizar políticas micro y macroeconómicas, apoyándose en los trabajos analíticos de la propia Organización, por lo que es un medio de apoyo para la cooperación a nivel internacional entre los países miembros y los no miembros, dado que las decisiones que se toman en la OCDE son reconocidas mundialmente y en ocasiones llevadas a cabo por los países no miembros.

En virtud de lo anterior, para Andrés Rozental el ingreso de México a la OCDE se debió principalmente para consolidar la posición a nivel internacional que el país había adquirido durante la administración de Carlos Salinas de Gortari, ello independientemente de los contratiempos que surgieron en el país en el año de 1994, como lo fueron los secuestros, asesinatos y el conflicto armado en Chiapas; y, para Herminio Blanco la incorporación de México a la OCDE fue gracias a la gran labor de negociación de las delegaciones mexicanas ante dicha Organización, además para fortalecer los acuerdos económicos que México había concretado con diversos países.

De ahí que la hipótesis planteada en la presente investigación sea demostrar que México ingresó a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos para consolidar la imagen y prestigio a nivel internacional que se había creado, debido a la nueva dirección en la economía nacional, así como verse beneficiado al poder contratar altos préstamos con la certidumbre de que el país podría solventarlos, a pesar de que la realidad económica de México no correspondía a los requisitos de la Organización.

En el siguiente capítulo se analizará el interés de México para ingresar a la OCDE, así como su relación con la Organización desde 1982 hasta 1994.

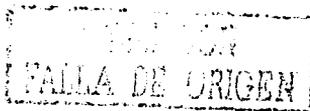
2. La relación de México con la OCDE.

Una vez consolidado el establecimiento de la apertura comercial —estrategias de política comercial exterior que se establecieron en la década de los ochenta—, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, planteó la diversificación de mercados con la firma de diversos acuerdos comerciales y el ingreso a los principales organismos económicos y financieros. Con ello, buscaba mayores ventajas competitivas sobre otras naciones, así como atraer capitales internacionales para consolidar el modelo económico de libre cambio.

"México buscaba activamente participar en todos los bloques económicos, establecer los acuerdos que le permitan asegurar mercados y atraer inversiones (...) México adopta nuevas estrategias para adecuarse y aprovechar las ventajas de los cambios del contexto internacional; una de esas estrategias básicas es la apertura comercial, que requiere ir acompañada de nuevos esquemas de crecimiento económico y de adecuación a las nuevas condiciones de las estructuras de producción que surgen en el mundo (...) Los imperativos de la globalización de nuestra economía nos obligan a diversificar nuestros lazos, a desarrollar nuevas condiciones de las estructuras de producción que surgen en el mundo; (...) nuevas pautas de colaboración con socios y regiones del mundo. No enfrentamos los retos del próximo siglo aislados o rezagados, sino inmersos en los procesos de integración que maduran ante nuestros ojos. Nuestra estrategia nos conduce a multiplicar las iniciativas en el mundo entero."²⁸

Sin duda, México consolidó su política económica a nivel macro y comercial, con la firma de acuerdos comerciales con diversas regiones del mundo, en los primeros años de la década de los noventa, éstos logros respaldaron su ingreso al principal organismo donde se formulan las políticas que posteriormente adoptarán la mayoría de los países industrializados.

²⁸ Juan María Alponente. "Política Exterior de México en el nuevo orden mundial." —Prólogo— en *Antología de Principios y tesis*. Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pp. 149-150.



Todo lo anterior fue posible, pese a las características que presentó el país, en virtud de que durante años el gobierno mexicano preparó el terreno para ello, no precisamente con medidas tendientes a combatir las enormes desigualdades entre la población, sino por el contrario, adoptando una política económica acorde con los principios de la OCDE, básicamente la liberalización y la apertura indiscriminada de la economía, que ha acentuado la miseria de las grandes mayorías y beneficiado sólo a unos cuantos.

Finalmente, con el ingreso de México a la OCDE, el gobierno salinista consolidó su política de apertura económica y financiera. Con los acuerdos comerciales buscó diversificar el comercio exterior y con su adhesión a la Organización trató de consolidar su política económica y atraer mayor inversión.

Sin embargo, se debieron plantear estrategias hacia el interior del país, puesto que de nada sirve que la industria nacional tenga mercados para poder importar, si no se cuenta con el apoyo para la exportación de los productos fabricados en México. También se debe canalizar la inversión hacia diversas áreas de la economía y no sólo al mercado bursátil, que en la mayoría de los casos solamente es capital especulativo, cuya característica es que en cualquier momento puede salir del país en el que se encuentre.

2.1. Interés de la OCDE en su relación con México

Dentro de la OCDE se valoraron y asimilaron los cambios en la economía mundial, con el fin de que la Organización no sólo sea un ente pasivo ante dichos cambios sino que participe activamente en los mismos, porque los acuerdos o resoluciones que se emiten dentro de ella van enfocados al mejoramiento de las economías de sus países miembros y de la economía a nivel mundial. La emergencia de los países del Centro y Este de Europa como economías de mercado, la creciente importancia de las economías asiáticas, los nuevos esfuerzos integracionistas de América Latina, la Unión Europea, el Tratado de Libre Comercio de América del

ESTADO CON
FALLA DE ORIGEN

Norte y la creciente cooperación mundial en una gran variedad de rubros, han obligado a la OCDE a reevaluar sus actividades y medidas para adaptarse al nuevo contexto internacional creado por la mundialización, el fin de la guerra y por ende, los sustanciales cambios políticos que ha vivido la sociedad internacional.

La globalización, la cooperación internacional creciente, las uniones económicas y monetarias, las concertaciones sociales y una gran variedad de relaciones políticas, han determinado una gran interdependencia, particularmente entre los miembros de la OCDE. De ahí que la Organización tenga interés en naciones que han obtenido grandes avances políticos y principalmente económicos, a pesar de las crisis que han vivido, un ejemplo de ello son: Argentina, Brasil, Chile y sobre todo México, que durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, logró alcanzar un nivel económico muy alto, debido a los nuevos lineamientos en la economía, basados en la apertura comercial, mejor conocida como economía de mercado.

Por otra parte, otro factor de interés de la OCDE en México, se empezó a manifestar a través de Estados Unidos y Canadá, ya que dieron apoyo decisivo para crear en el seno de la Organización un clima de confianza hacia nuestro país, ante la firma del Tratado de Libre Comercio de América de Norte -TLCAN-.

La OCDE es una Organización internacional cuyo fin es promover políticas que impulsen el buen funcionamiento de las economías de mercado de los países miembros. De esta manera, la participación de México en el TLCAN y siendo parte de la OCDE, refuerza el compromiso para liberar el intercambio comercial de servicios y la inversión en plazos y formas determinadas.

Cabe aclarar que la actual búsqueda por parte de los gobiernos de nuevas y más eficaces formas de cooperación para solucionar problemas urgentes comunes, se supone es en interés y beneficio de cada país y no de un sector determinado, como en la práctica ha sucedido.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.2. Proceso de adhesión de México a la OCDE

Las relaciones de México con la OCDE se iniciaron en 1982, cuando se estableció un Comité de Enlace con el Comité del Acero de la Organización. La participación de México en los trabajos de dicho Comité se fueron incrementando poco a poco, de manera que en 1990 México fue aceptado como miembro de pleno derecho en el Comité del Acero.

Aún cuando el contacto con la OCDE estaba limitado a la participación en el citado Comité, éste hecho sirvió de vínculo con la Organización desde hace más de quince años, período en el que "(...) se logró trabajar con los países miembros y conocerlos más."²⁹ A partir de entonces, esa manera paulatina de participación en aquellas actividades que fueran de utilidad, tanto para la Organización como para el gobierno de México, aseguraron la participación del país. Esta situación destacó el papel importante que desempeñaron las distintas delegaciones mexicanas en las reuniones de la Organización, a través de su participación constructiva en los debates que se daban lugar en la OCDE, así surgieron los primeros contactos entre México y la Organización.

2.2.1. México como observador –1990-1992-

La relación de México con la OCDE, a partir de 1990 se hizo más estrecha cuando se le aceptó como integrante de pleno derecho en el Comité del Acero, sin embargo éste vínculo data desde 1979, cuando la Organización invitó a cuatro países no miembros –México, India, Brasil y Corea del Sur- a participar en el mencionado Comité debido a la crisis siderúrgica que imperaba a nivel internacional, no obstante, las cuatro naciones se negaron a participar por considerar que se buscaba reducir su producción acerera y se les vería como potenciales productores.

²⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. La OCDE. México, abril 5 de 1994. p. 8

En 1980, la OCDE organizó un simposium sobre el acero, ante ello México reconsideró su posición y propuso su inclusión como observador en este foro, por lo que en 1982 se invitó al país a tener un enlace directo con el Comité del Acero.

Fue a partir de 1985 cuando la relación entre México y la Organización se fue estrechando a través del multicitado Comité del Acero, dando como resultado que en 1989 se determinara su ingreso formal, materializándose en 1990.

El lazo que mantuvo México con la OCDE fue una relación limitada en la década pasada; sin embargo, tal conexión se intensificó a partir de 1991, cuando surgió la idea de que el país participara como observador en un mayor número de comités, por tal razón, en febrero de 1991 se realizaron varias entrevistas ante altos funcionarios del gobierno mexicano y de la Organización, determinando de esta manera el Consejo, en abril del mismo año, aceptar la propuesta de acercamiento con México decidiendo que cada comité establecería los términos de la participación mexicana en calidad de observador.

Ya para fines de 1991 se entrevistaron el Secretario General de la OCDE, Jean Claude Paye y el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Manuel Tello. El resultado de este encuentro fue que México empezó a participar como observador en ocho de los principales comités, siendo éstos los siguientes:³⁰

- ◆ Comercio,
- ◆ Movimientos de Capital y Transacciones Invisibles,
- ◆ Inversiones Extranjeras y Empresas Multinacionales,
- ◆ Políticas y Legislación de la Competencia,
- ◆ Políticas al Consumidor,
- ◆ Políticas del Medio Ambiente,
- ◆ Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales; y,
- ◆ Mercados Financieros.

³⁰ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos *Op Cit* p. 10

En julio de 1992 el presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, se reunió en París con el Secretario General de la OCDE y se dirigió al Consejo en sesión especial, enfocó su discurso principalmente a la orientación y logros obtenidos en su administración, partiendo del México de la última década y su problemática hasta el año mencionado; los temas sobresalientes fueron el abatimiento a la inflación, el control del gasto público, así como la reforma fiscal; por otra parte, se refirió a la liberalización comercial y a la diversificación en el comercio exterior.

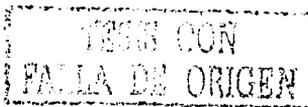
Finalmente, el ex presidente mexicano destacó la gran importancia que tienen las Organizaciones Internacionales, relevancia expresada a través de la política exterior y del comercio internacional, refiriéndose al respecto manifestó que: "Las relaciones que México establece con los organismos multilaterales corresponde a la visión de nuestro país de participar con voz propia en las negociaciones y los nuevos arreglos de nuestra época; de esta manera nos insertamos en el proceso de la economía mundial, para hacer viable el proyecto nacional de libertad y justicia, en beneficio de nuestra población."³¹

En relación a la OCDE se hizo énfasis sobre su importancia al ser un foro en el cual se comparan las tendencias actuales de las distintas regiones económicas, así como la relevancia de una coordinación en la economía mundial y con respecto al vínculo entre México y la Organización, el presidente mexicano dijo: "México considera que su plena participación en la OCDE es una correlación lógica de la negociación del TLCAN y corresponde, también, a su actual propósito de ser un miembro activo en la conformación del nuevo sistema económico mundial."³²

A raíz de esta visita a París, como se señaló con anterioridad, México solicitó y logró ampliar su presencia y participación en otros comités y grupos de trabajo: en el Comité de Examen de las Situaciones Económicas y de los Problemas del

³¹ Discurso del presidente Carlos Salinas de Gortari en la sede de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. 1992, p. 15

³² Idem.



Desarrollo como invitado; en el del Acero como miembro formal; y como observador en los siguientes:

- ◆ Movimientos de Capital y Transacciones Invisibles;
- ◆ Políticas y Legislación de la Competencia;
- ◆ Políticas al Consumidor;
- ◆ Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales;
- ◆ Comercio;
- ◆ Inversiones Extranjeras y Empresas Multinacionales;
- ◆ Políticas del Medio Ambiente;
- ◆ Mercados Financieros;
- ◆ Agricultura;
- ◆ Educación;
- ◆ Políticas Científicas y Tecnológicas;
- ◆ Asuntos Fiscales; y finalmente en el de la
- ◆ Industria.

De igual forma, México estuvo presente además en reuniones de otros foros internos de la Organización, por lo que en dos años se ha "(...) participado en más de cien reuniones, tanto a nivel técnico, como de altos funcionarios."³³

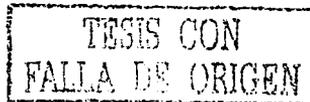
2.2.1.1. Estrategia seguida por México

En febrero de 1991, a partir de una serie de entrevistas entre funcionarios del gobierno de México y la OCDE se acordó trabajar sobre los siguientes puntos:³⁴

- ◆ El inicio de un proceso concertado de acercamiento.
- ◆ El envío de una misión mexicana para conocer las actividades y métodos de trabajo de la Organización.

³³ Andrés Rozental. *Op Cit* p. 143

³⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. México y la OCDE. México, agosto de 1993. p. 5.



- ◆ La participación de México en los trabajos de algunos de los Comités de la OCDE.

Se estableció así la relación México-OCDE, la Secretaría de Relaciones Exteriores quedó encargada de coordinar por México el proceso de acercamiento. Para abril de 1991 el Consejo de la OCDE aceptó la propuesta de acercamiento con México. En septiembre del mismo año, se estableció en la Embajada de México en Francia, la sección para la OCDE, con la función de apoyar la participación de las delegaciones mexicanas en las actividades de la Organización y servir de enlace entre el gobierno de México y la OCDE.

Asimismo, se acordó que la Secretaría de Relaciones Exteriores coordinaría la participación de las diversas dependencias del gobierno mexicano en las actividades de la Organización, para ello se creó el Grupo Permanente de Subsecretarios, que fue presidido por el Subsecretario Andrés Rozental, con el objeto de: "(...) efectuar un seguimiento detallado de las participaciones de las diversas dependencias en la OCDE; analizar los compromisos que pudiesen asumir y formular directrices para las delegaciones participantes."³⁵.

Como uno de sus primeros ejercicios, el Grupo Permanente de Subsecretarios estableció la siguiente estrategia inicial del acercamiento, propuesto por la OCDE:

- ◆ Las delegaciones mexicanas participarían como observadores, es decir, con derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones. Cabe recordar que el Comité del Acero Mexicano es miembro de pleno derecho;
- ◆ Se prepararía una participación activa de los representantes mexicanos en las reuniones, si bien no se les permitiría incluir temas en las agendas de las mismas;

³⁵ Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Estrategia de adhesión a la OCDE. México, agosto 5 de 1993 p. 6

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- ◆ México se concentraría inicialmente en pocos Comités. Gradualmente, iría incrementando su participación hasta cubrir el mayor número posible de Comités y Grupos de Trabajo;
- ◆ México recibiría los documentos que se discutirían en las distintas reuniones, comprometiéndose a restringir su circulación a los funcionarios gubernamentales que participaban en ellas;
- ◆ Las delegaciones mexicanas participantes estarían integradas por funcionarios de alto nivel técnico, a fin de garantizar la calidad en las discusiones;
- ◆ Se buscaría la mayor continuidad y consistencia en la participación de México; y,
- ◆ Se proporcionaría información económica y estadística amplia y detallada de México.³⁶

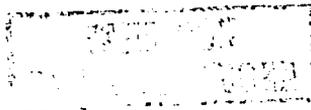
En suma, la estrategia estaba elaborada de tal forma que el objetivo final fue la paulatina participación de México en la OCDE para su futuro ingreso formal a todos los foros que se realizan en dicha Organización.

2.2.1.2. Acercamiento de México a la OCDE

Con el objeto de apoyar los trabajos del Grupo Permanente de Subsecretarios, se creó el Grupo Técnico Intersecretarial, el cual fue presidido por Daniel Dultzin, Director General de Negociaciones Multilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores y estaba integrado por Directores Generales de las dependencias involucradas directamente con el proceso de acercamiento con la OCDE. Las dos funciones del Grupo Intersecretarial fueron:

1. Preparar y dar seguimiento a la participación de funcionarios mexicanos en los Comités y Grupos de Trabajo de la OCDE, e informar de ello al Grupo Permanente de Subsecretarios; y,

³⁶ Ibid. p. 8



2. Elaborar los documentos técnicos y jurídicos que han servido de base para el análisis de la compatibilidad de la legislación mexicana con las Actas de la OCDE.³⁷.

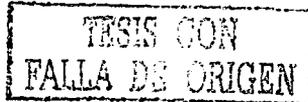
A principios de 1992, por iniciativa del Secretario General de la OCDE, Jean Claude Paye, la Organización aceptó realizar un estudio sobre la economía mexicana, éste estudio concluyó en junio del mismo año y fue examinado por el Comité de Examen Económico y de Problemas de Desarrollo con la participación de funcionarios mexicanos. Estos estudios de la OCDE tienen gran prestigio e influencia en diversos medios académicos, empresariales y políticos del mundo, representando importantes puntos de referencia.

El procedimiento que siguió fue el usual para su elaboración, se preparó por economistas de la OCDE que, en dos viajes a México a principios de 1992, sostuvieron entrevistas con los sectores público, empresarial y economistas independientes.

El estudio consta de seis capítulos, el primer capítulo se trata de los antecedentes históricos y el desempeño relativo de la economía; el segundo de la estabilización macroeconómica, después de la crisis de la deuda de 1992; el tercero sobre las tendencias, políticas y perspectivas recientes; el cuarto se analiza la redefinición del papel del Estado en la economía; el quinto se refiere a la aceleración del papel de las fuerzas del mercado e incentivos; y, finalmente en el sexto capítulo se exponen las conclusiones, las cuales fueron analizadas y discutidas en julio de dicho año, por representantes de los países miembros y del Secretariado, así como por especialistas mexicanos; después de incorporar las observaciones surgidas durante la discusión, el estudio fue publicado en septiembre de 1992.

El estudio citado tiene diversos anexos y cuadros estadísticos del Banco Mundial – BM-, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática –INEGI-, del

³⁷ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. *Op Cit* p. 11



Banco de México y otras dependencias gubernamentales de México. Dentro del mismo, hay tantos reconocimientos, como consejos, de entre los cuales destacan las reformas estructurales implantadas de manera paralela a las políticas macroeconómicas, gracias a las cuales México entró en un período de crecimiento sostenido. Sin embargo, se precisa que es necesario la creación de empleos para la población económicamente activa que crece a una tasa anual de 3%. Asimismo, había que reducir los niveles de pobreza. En cuanto a la reforma educativa la destaca como algo crucial al repercutir tanto en el futuro crecimiento, como en el logro de tener permanentes tasas de productividad y un bajo incremento en la población marginada.

Por otra parte, el documento reconoce que la formulación de la política económica en la década de los ochenta y su cumplimiento requirió de un cambio de visión de actitudes en los medios gubernamentales y en la conducta del sector privado, de igual forma, hace referencia de la obligatoria continuidad de las reformas estructurales y estabilización macroeconómica. El estudio también cita al Tratado de Libre Comercio de América del Norte –TLCAN-, afirmando que éste ayudaría a mantener la reforma estructural y a incrementar la confianza del sector privado, así como la irreversibilidad del cambio como estrategia de desarrollo.

En febrero de 1992 "(...) el Sr. Paye realizó una visita de trabajo a México en al que se entrevistó con el Presidente Salinas y con los secretarios de las dependencias involucradas en el proceso de acercamiento a la OCDE. Por otra parte, sostuvo una sesión de trabajo con el Grupo Permanente de Subsecretarios. Esta visita contribuyó significativamente a que el Consejo, por el Informe positivo que presentó el Secretario General, aceptara nuestro eventual ingreso."³⁸ Ante este proceso de mayor participación en la Organización, en abril de 1992, se creó en la Secretaría de Relaciones exteriores la Dirección para la OCDE, encargada de apoyar la definición de las orientaciones estratégicas de la participación de México en un número mayor de los Comités de la OCDE.

³⁸ Idem.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En julio de 1992, el presidente Salinas se reunió con el Secretario General y miembros del Secretariado y del Consejo de la Organización, como resultado de esta visita, México solicitó ampliar su participación en otros Comités y Grupos de Trabajo de la Organización. Con esto pasaron a ser 15 los Comités de la OCDE en los que México participó, como se señaló anteriormente. También participó como observador en el Grupo de Trabajo sobre Perspectivas Económicas a corto plazo del Comité de Política Económica, y como invitado en el Comité de Examen Económico y Problemas del Desarrollo.

Para noviembre de 1992, funcionarios de la OCDE, de diferentes divisiones, realizaron visitas a México, estas divisiones fueron: La División del Medio Ambiente del Departamento de Economía; la División de Industria, Ciencia y Tecnología, División de Químicos del Comité del Medio Ambiente y de la División de Servicios de la Administración Pública.

Con lo anterior, se observa que México tuvo contacto desde 1982 con la OCDE, cuando se estableció un Comité de Enlace con el Comité del Acero de la Organización. Posteriormente en 1990 fue aceptado como miembro de pleno derecho en dicho Comité y es durante 1991, cuando México por primera vez manifestó su interés en ingresar a la OCDE y a partir de entonces es cuando se inició e incrementó su presencia como observador en los distintos Comités que la integran con muy buenos resultados, proyectando una imagen y eficiencia tanto a nivel interno como en el plano internacional. Confirmándolo el entonces subsecretario de Relaciones Exteriores de México, Andrés Rozental, al manifestar que: "(...) se pretendía crear el consenso necesario para que México fuera eventualmente invitado a formar parte del organismo."³⁹, lo que coadyuvó a su ingreso formal a la Organización. El proceso formal de la incorporación de México a la OCDE será analizado en el siguiente capítulo.

³⁹ Andrés Rozental, *Op. Cit.* p. 145

3. La incorporación de México a la OCDE.

En la reunión ministerial anual de junio de 1993, los representantes de los veinticuatro países miembros se pronunciaron por iniciar una nueva etapa en la relación con México, al término de la reunión se emitió el Comunicado correspondiente del que destacaron los siguientes aspectos:

El relativo a los países no miembros: "Los Ministros toman nota del interés de la Organización expresado por los países no miembros, de los cuales un creciente número han indicado el deseo de convertirse en miembros. Consideran que es tiempo de invitar a la Organización, tomando en cuenta las restricciones de recursos, a examinar rápidamente la situación y las consecuencias para el desarrollo de la OCDE, para así continuar el proceso de apertura e iniciar las negociaciones para la membresía con aquellos países que sean capaces de asumir todas las responsabilidades que esto conlleva."⁴⁰; y,

En el que los Ministros invitaron a la Organización a examinar con el gobierno de México los términos en los que el país se convertiría en miembro de la OCDE: "En el contexto del planteamiento general delineado en el párrafo 21, los Ministros toman nota de que México y Corea intensificaron su participación en las actividades de la OCDE el año pasado. En vista de la intención de México de convertirse en miembro, de sus reformas de amplio alcance y de su participación constructiva en la OCDE, los Ministros invitan a la Organización a examinar con México los términos y condiciones de su membresía con miras hacia su pronto ingreso a la OCDE."⁴¹

⁴⁰ Andrés, Rozenal. Op. Cit. p. 144, referente al párrafo 21.

⁴¹ Ibid. pp. 144-145, referente al párrafo 25.

Este mandato del Consejo a nivel de Ministros al Secretario General marcó el fin del acercamiento e inició el proceso formal de ingreso de México a la Organización. Tal acuerdo tuvo el respaldo de Francia, Japón, España, Grecia, Estados Unidos y Canadá. "Congruentes con su política de asociación comercial con México, estos últimos dos países promovieron de manera intensa la aceptación de todos los miembros para que iniciáramos las negociaciones de ingreso a la brevedad."⁴²

De esta forma, el miércoles 2 de junio de 1993, al abrirse la reunión, Estados Unidos, a través del entonces Secretario del Tesoro, Lloyd Bentsen, hizo público el apoyo hacia México señalando: "Creemos que ha llegado el momento de que México se una a la OCDE como miembro pleno"⁴³, por su parte el Secretario de Comercio estadounidense Ron Brown, retomó el tema de manera directa en su participación para analizar el comercio mundial, describiendo a México: "(...) como el primero de la clase"⁴⁴; dentro de la misma tónica Mickey Kantor, representante empresarial estadounidense, en una conversación con la prensa señaló: "El gobierno mexicano ha hecho un trabajo ejemplar en crear una economía de mercado y está en muchas áreas más adelante que Corea del Sur."⁴⁵

La delegación japonesa manifestó en uno de sus encuentros con la prensa que apoyaba la adhesión de México, de igual forma el Secretario de Comercio canadiense Michael Wilson, se pronunció en el mismo sentido afirmando que la bola ahora estaba en el campo de México; asimismo, consideró que sería conveniente que se rigiera por las mismas normas que sus socios comerciales.

Los delegados de Francia y España manifestaron su apoyo para la incorporación de México, así el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Francia Alain Juppe aseguró: "París ve con simpatía una eventual adhesión de México a la

⁴² *Ibid.*, p. 146

⁴³ Rossana, Fuentes-Berain. *Es el momento de que México se una a la OCDE, considera Lloyd Bentsen*. El Financiero No. 3000, año XII, Sección Económica, 3 de junio de 1993 p. 25

⁴⁴ *Idem.*

⁴⁵ *Idem.*

OCDE. En el momento adecuado, Francia analizará con los representantes de los demás países si existen condiciones para extender la membresía.⁴⁶ El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para América Latina del Ministerio de Asuntos Extranjeros de España, Inocencio Arias, elogió las reformas económicas mexicanas y manifestó el apoyo de su país hacia México.

El gobierno de México definió conjuntamente con la Organización los detalles del proceso de ingreso, en términos generales fueron los siguientes:

- ◆ La elaboración de un memorándum al Secretario General de la OCDE sobre compatibilidad de la Legislación Mexicana con los Códigos, Decisiones y otros instrumentos de la Organización, señalando bajo la forma de reservas los compromisos específicos que el gobierno de México no podrá adoptar en el corto y/o mediano plazos.
- ◆ Este memorándum se turnará después a los Comités permanentes para su estudio, con la participación de México.
- ◆ El gobierno de México presentará un segundo memorándum en el que, como resultado del ejercicio anterior, señalará las reservas que mantendrá al momento de adhesión.
- ◆ Si el examen de este segundo memorándum y las recomendaciones del Comité son positivas, el Consejo de la OCDE decidirá invitar formalmente al Gobierno de México a ingresar a la Organización.⁴⁷

Para atender el proceso formal de la incorporación del país a la Organización se llevaron a cabo los trabajos preparatorios que realizaron las dependencias del gobierno mexicano, motivo por el cual las diversas Secretarías de Estado, prepararon el análisis de compatibilidad de la legislación mexicana con las 165 Actas⁴⁸ que la OCDE, había acumulado durante treinta años de existencia.

⁴⁶ Rossana, Fuentes-Berain, "Exhortan a la OCDE a examinar con México las condiciones de adhesión al organismo," en El Financiero No. 3001, año XII, Sección Económica, 4 de junio de 1993 p. 26

⁴⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. México y la OCDE, pp. 9-10

⁴⁸ *Ibid.* p. 4

En el mes de noviembre funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como el Banco de México, visitaron la sede de la OCDE en París, para analizar y preparar los documentos necesarios con respecto a los Códigos de Liberalización y las Actas en materia de Medio Ambiente. La posición de nuestro país en relación a las demás Actas de la OCDE, se enviaron en enero de 1994. En la observación o análisis que hizo el gobierno mexicano se analizaron las siguientes áreas:

- ◆ Asuntos Fiscales;
- ◆ Mercados Financieros;
- ◆ Seguros;
- ◆ Legislación y Política de Competencia;
- ◆ Políticas del Consumidor;
- ◆ Comercio;
- ◆ Empleo y Asuntos Sociales;
- ◆ Educación;
- ◆ Políticas Científicas y Tecnológicas;
- ◆ Políticas de Computación, Informática y Comunicaciones; así como Agricultura;
- ◆ Energía;
- ◆ Energía Nuclear;
- ◆ Transporte Marítimo; y,
- ◆ Construcción de Barcos y Turismo.⁴⁹

Una vez que México realizó el análisis de las actas de la OCDE, los documentos fueron sometidos a examen de los Comités correspondientes. El 10 de diciembre de 1993, se realizó el análisis y discusión de la posición nacional respecto al medio ambiente; el 24 de febrero de 1994, se reunió el Consejo de la OCDE y decidió por unanimidad, con base a los informes presentados por los Comités: que México cubría los requisitos para cumplir con las obligaciones que exige ser

⁴⁹ *ibid* p. 12



miembro de la Organización, y en ese acto, se fijó como fecha el 14 de abril de 1994 para invitar al país a adherirse a la OCDE.

Ciertamente, la Secretaría de Relaciones Exteriores informó que el 14 de abril de 1994: "(...) el titular de esa dependencia, Manuel Tello, suscribió con el Secretario General de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos – OCDE- Jean Claude Paye, la carta-invitación con la que la Organización invita formalmente a México a ingresar como vigésimo quinto miembro de pleno derecho. Este documento fue suscrito en una sesión especial del Consejo de la OCDE que se llevó a cabo en París en la sede de la Organización, con la presencia de los representantes permanentes de los 24 países miembros, altos funcionarios del Secretariado, una delegación de la cancillería mexicana que acompañó al Secretario Tello y otros invitados especiales. Además de la carta invitación, el Secretario Tello suscribió con el señor Paye el documento con el que el gobierno de México da respuesta formal a esta trascendental iniciativa."⁵⁰ Durante el período entre la invitación y el depósito del instrumento de adhesión, México participó como observador en todos los órganos de la OCDE.

Sin lugar a dudas y como se analizará, la decisión de ingresar a una Organización de coordinación y consulta de países altamente industrializados, tuvo un costo político para México y esto se puso de manifiesto con: "El esfuerzo que realizamos para establecer los compromisos de México con respecto a las 165 actas de la Organización, ha sido realmente excepcional. Un grupo intersecretarial especialmente creado para esta tarea, se ha dedicado a definir nuestra posición diferente a cada una de las 38 decisiones, 106 recomendaciones y 21 declaraciones de la Organización."⁵¹, donde la mayoría de ellas fueron en áreas de medio ambiente, agricultura, energía nuclear, inversión internacional y empresas multinacionales. Entre las principales Decisiones de la Organización destacan las decisiones de junio 1976 referentes a la inversión internacional y empresas

⁵⁰ "México ingresa a la OCDE", en El Mercado de Valores, No. 5, Nacional Financiera, mayo de 1994, p. 10

⁵¹ *Ibid.* p. 10

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

multinacionales⁵² y los Códigos de Liberalización de Capitales, que constituyen el conjunto de compromisos contractuales más importantes adoptados por los países miembros.

3.1. México, miembro de pleno derecho: abril de 1994.

Durante la reunión del 24 de marzo de 1994, el Consejo de la OCDE decidió por unanimidad de votos, con base en los informes presentados por los Comités, que México cubría los requisitos para cumplir con las obligaciones que exige ser miembro de la Organización, al respecto el entonces Secretario de Relaciones Exteriores Manuel Tello comentó: "Este acuerdo ratifica la confianza que se tiene en México, en la solidez de sus instituciones y en lo acertado de las políticas económicas que ha seguido en los últimos años el gobierno."⁵³

En consecuencia, se fijó el 14 de abril del mismo año para invitar a México a adherirse a la Convención, en esa fecha el entonces Secretario General de la OCDE, Jean Claude Paye y el Secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Tello firmaron en París el acuerdo que formalizaba la invitación. Al respecto el Canciller mexicano manifestó: "Con satisfacción y orgullo, le confirmo la aceptación de mi gobierno, sujeto a la aprobación constitucional del Poder Legislativo, a la invitación que me acaba de entregar para que México se incorpore a la OCDE"⁵⁴, el mismo día el instrumento de incorporación se envió al Senado de la República, el cual aprobó el documento el 10 de mayo y el 13 de dicho mes se publicó el decreto respectivo en el Diario Oficial de la Federación.

Finalmente, el 18 de mayo de 1994 el instrumento se entregó al gobierno de Francia, depositario de la Convención de la OCDE, el presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, manifestó que: "(...) el ingreso de México permitirá al

⁵² Sobre la Declaración de 1976 se hablará en el apartado 3.3.1.

⁵³ Mónica, Martín. "Invita la OCDE por consenso a que México sea su miembro XXV." en Excelsior, número 27988. 25 de marzo de 1994, primera plana.

⁵⁴ El Mercado de Valores. Op. Cit/ p. 10

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

pais alcanzar un desarrollo económico aún mayor y tener una posición más firme entre las naciones industrializadas, particularmente en Europa."⁵⁵

A lo largo del proceso de incorporación de México a la OCDE, Estados Unidos dio un gran apoyo al país, a medida que fue avanzando la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México, por la creciente y estrecha relación que mantenían en diversos aspectos, debido a ellos en la reunión ministerial, realizada por los miembros de la OCDE en junio de 1993, altos funcionarios norteamericanos como Lloyd Bentsen, Secretario del Tesoro; Ron Brown, Secretario de Comercio y Mickey Kantor, representante empresarial, iniciaron una campaña en favor de México.

Este hecho le dio un gran soporte a la intención mexicana de obtener la membresía, debido al peso e influencia que Estado Unidos goza tanto al interior de la Organización, entre otros factores, al aportar casi el 25% del presupuesto de la OCDE por sí mismo, como a nivel mundial.⁵⁶

Aunado a lo anterior, el TLCAN también tuvo gran relevancia, ya que tanto la negociación y aprobación del tratado como el ingreso de México a la OCDE fueron casi paralelos, dando por resultado un consenso tácito al interior de la Organización, con respecto a la aprobación del TLCAN y a la integración de México a la OCDE, ya que una vez logrado el voto aprobatorio del TLCAN en el Congreso estadounidense, México no tendría que pedir su incorporación y la OCDE no tendría que hacer una invitación formal, lo cual queda constatado en un comentario hecho por un funcionario de la Organización al afirmar que: "(...) simplemente se dará después de ponernos de acuerdo cómo y a qué ritmos se abraza cada uno de los apartados."⁵⁷

⁵⁵ Mónica, Martín. "Hoy se firman acuerdos para el ingreso de México a la OCDE." en Excélsior, número 28005, 14 de abril de 1994, primera plana.

⁵⁶ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. Folleto OCDE, México, p. 11

⁵⁷ Lourdes, González Pérez. "Podría verse afectado el proceso de incorporación de México a la OCDE, ante el conflicto armado de Chiapas." en El Financiero, 27 de enero de 1994, p. 20 A

TEBE CON
FALLA DE ORIGEN

Por su parte, la OCDE no vio en el TLCAN una forma de proteccionismo, al contrario, éste garantizaría a México el acceso al mercado estadounidense, además de propiciar el flujo de capitales, no únicamente de los socios del acuerdo, sino de terceros países y sobretodo alentaría la cimentación de una nueva dinámica interna, al realizar cierta presión para continuar el tipo de políticas económicas de libre mercado con las cuales los miembros de la OCDE se identifican, ante esta perspectiva, el Secretario General de la Organización, Jean Claude Paye, reconoció que: "(...) la ratificación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá permitirá que la vía esté más libre para la incorporación de México a la OCDE."⁵⁸

Lo anterior se corroboró en uno de los numerosos estudios que realiza la Organización sobre diversos temas, el cual se llama Perspectivas de largo plazo para la economía mundial: 1992. En el que se incluyó un capítulo específico sobre la integración norteamericana de los noventa, afirmando que un comercio más libre entre México, Estados Unidos y Canadá acelerará la especialización industrial y la división del trabajo.

Al respecto Wolfgang Michalsky, Jefe de la Unidad de Planeación de la OCDE, comentó que no existía ningún elemento negativo en la introducción del TLCAN para el empleo mexicano.

Con esto se aprecia que tanto Estados Unidos como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, tuvieron un efecto positivo para el ingreso de México a la Organización, ya que Estados Unidos por su influencia e importancia dentro de la OCDE y el TLCAN representaban ventajas al interior de México y una aceptación de que la Organización debía adaptarse a la mundialización e interdependencia a través, entre otros elementos, de la formación de bloques comerciales, contribuyeron a tener una posición más firme en la incorporación de México a la OCDE.

⁵⁸ Nolinex "Presiona la OCDE a Washington a que concrete el TLC" en El Heraldillo de México, 3 de junio de 1993 p 1

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

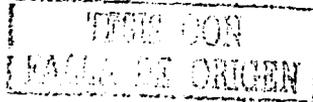
A nivel nacional, para el año de 1994 se tenían grandes expectativas para el país, puesto que el primero de enero de dicho año entraría en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como también se llevarían a cabo las elecciones federales para elegir al representante del Poder Ejecutivo, pero sucedió que el primero de enero de 1994, un grupo armado llamado Ejército Zapatista de Liberación Nacional –EZLN- se levantó en armas en Chiapas, lo que demostró que a pesar de los avances macroeconómicos, existe un elevado porcentaje de mexicanos que viven condiciones de extrema pobreza.

Con dicha revelación se puso en duda para muchos mexicanos que nuestro país fuera invitado a ser miembro de la OCDE, pero los interesados en el tema tuvieron una visión más optimista, diciendo que esto no cambiaría la imagen de nuestro país en el exterior: "(...) no se cuestiona lo que falta por hacer, sino los avances que se han logrado en tan poco tiempo."⁵⁹

No obstante lo anterior y los buenos augurios, este suceso tuvo una gran repercusión en las campañas políticas de los candidatos a la Presidencia de la República, al relacionar la paz con unas elecciones legales y creíbles, dentro de este contexto surgieron una serie de secuestros, entre ellos de connotados empresarios, un ejemplo de ello fue el del banquero Harp Elú, con el propósito de obtener dinero.

Estos hechos vinieron a acrecentar la tensión generada por los sucesos de Chiapas y el competido proceso electoral, el cual se detuvo súbitamente al ser asesinado el candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional –PRI-, Luis Donaldo Colosio Murrieta, que dio lugar a la especulación, al desorden político, económico y social. Ocasionando igualmente la incertidumbre respecto a las relaciones exteriores de México, sin embargo para sorpresa de muchos, fue que al día siguiente, es decir el 24 de marzo de 1994, el país recibió la gran noticia

⁵⁹ Rosalba Carrasco "México en la OCDE." en *La Jornada*, 5 de abril de 1994, p. 29



de que México había sido invitado por la OCDE para ser miembro activo de dicha Organización.

Otro de los antecedentes relevantes, fue el anuncio que hizo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público –SHCP- al dar a conocer un acuerdo que había concertado hacía cuatro meses con el gobierno de Estados Unidos; de esta manera "(...) el apoyo del gobierno estadounidense del presidente Clinton y del Secretario del Tesoro Lloyd Bentsen y con recursos, vía línea crediticia de 6,000 millones de dólares (...)"⁶⁰ vino a calmar los ánimos, ya que debido a los acontecimientos que trastornaron la vida de México, "(...) fue necesaria la introducción de capitales que permitieran el sostenimiento del mercado de valores, para conservar la estabilidad y evitar la fuga de capitales y de inversiones, así como el desequilibrio en el terreno político y por consecuencia en lo económico."⁶¹

Todo esto influyó para que varias personalidades se manifestaran en favor del ingreso de México a la OCDE, un ejemplo fue Jean Chretien, Primer Ministro Canadiense quien manifestó que: "(...) el ingreso de México representaba una presencia cada vez mayor en los organismos internacionales, siendo esto signo de progreso. Que era un reconocimiento de los países industrializados a las transformaciones económicas y financieras del país (...) que no se debe a una ayuda por los acontecimientos precedentes –Conflicto chiapaneco y asesinato de Luis Donald Colosio Murrieta- y que por el contrario, aunque el aparato industrial es atrasado, las finanzas del país son más sólidas que las de Italia (...)"⁶²

3.2. Compromisos adquiridos por México al ingresar a la OCDE

El ingreso de México a la OCDE nos situó como miembro de la agrupación de coordinación y consulta de los países desarrollados, pero también se sujetó a

⁶⁰ Carlos. Acosta. "Los dólares de Clinton, el ingreso a la OCDE y el nombre de Zedillo, en la estrategia financiera de emergencia" en *Proceso*, 28 de marzo de 1994, p. 22

⁶¹ Francisco. Albrca Donville. "El Pacto, la OCDE y el Plan Clinton, piezas fundamentales" en *El Economista*, 26 de marzo de 1994, p. 32

⁶² Jean Chretien. "La presencia de México en la OCDE." en *Reforma*, 25 de marzo de 1994, p. 5

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

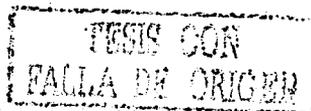
compromisos que se adquirieron por ser miembro de la Organización. México acepto sin reserva alguna las siguientes actas:

- ◆ La Convención del 14 de Diciembre de 1960 y los protocolos suplementarios 1 y 2 de la Convención.
- ◆ Las Reglas de Procedimiento de la Organización.
- ◆ El Reglamento Financiero y las Reglas aplicables a la determinación de las contribuciones de los países miembros.
- ◆ Las Actas que contienen los términos de referencia de los Comités y Grupos de Trabajo donde participan todos los países miembros.
- ◆ Las Actas sobre las Reglas aplicables a las diferentes categorías del personal de la Organización.⁶³

La Convención de la OCDE es un documento que consta de un preámbulo, 21 artículos y dos protocolos suplementarios.⁶⁴ Las Reglas de Procedimiento de la Organización, señalan la forma en que la OCDE desarrollará sus actividades, como lo son sus juntas, personal representante, la agenda, las decisiones y recomendaciones, los idiomas oficiales y documentos de la Organización. El Reglamento financiero, señala la forma en que cada país contribuirá con su cuota anual. Las Actas aplicables al personal de la OCDE, se refiere a la forma en que el personal de la Organización debe conducirse en la misma. Con esto México aceptó las bases normativas de la OCDE; sin embargo, de las Actas que contienen los términos de referencia de los Comités y Grupos de Trabajo donde participan todos los países miembros, se desprenden los compromisos más importantes que en el seno de la Organización se han tomado y son: Los Códigos de Liberalización y las Actas sobre Inversión Extranjera y Empresas Multilaterales.

⁶³ OCDE. *Op. Cit.* p. 12

⁶⁴ Ver Anexo 2. Convención de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.



3.2.1 Efectos de la formalización de la incorporación de México a la OCDE.

Antes de precisar los compromisos de México ante los Códigos y Actas ya mencionadas, es necesario hacer una descripción para entender mejor los efectos de la formalización de la incorporación de México a la OCDE.

Cuando se creó la OCDE, sus países miembros convinieron en: "(...) continuar los esfuerzos de la OCDE por reducir o eliminar los obstáculos a los intercambios de bienes y servicios y a los pagos corrientes, y por mantener y ampliar la liberalización de los movimientos de capitales."⁶⁵

Dichos compromisos se concretaron en las primeras decisiones adoptadas en 1961 por el Consejo de la OCDE, que formalizaron los Códigos de Liberalización de Movimientos de Capital y sobre Operaciones Corrientes Invisibles. Por tratarse de Decisiones, las obligaciones de los Códigos son jurídicamente vinculantes, actualmente, todos los países miembros se han adherido a los Códigos, con algunas reservas.

Los Códigos establecen listas de operaciones liberalizadas, donde las transacciones y transferencias correspondientes se realizan libremente entre los residentes de los países miembros, así como entre personas al interior de un país. Si se requiere autorización, ésta se otorgará de manera automática, excepto cuando peligre el orden público o la seguridad nacional. Los países no podrán adoptar medidas internas que dificulten u obstaculicen la realización de la operación.

⁶⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. Ayuda Memoria y puntos de contacto entre la OCDE y las dependencias del Gobierno Federal. México 1994, p. 15

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los países miembros pueden formular reservas respecto a las operaciones que se enlistan en los Códigos; sin embargo, bajo el principio de liberalización progresiva, los miembros procurarán eliminar las reservas conforme lo permita la situación económica del país. Para conocer el avance de la liberalización, existe un mecanismo de notificación y consulta, de igual forma se realizan exámenes periódicos de la situación de cada país.

Bajo este principio de no discriminación, el trato preferencial otorgado a cualquiera de los países miembros deberá hacerse extensivo a todos, independientemente de las reservas o del grado de liberalización alcanzado por cada miembro.

Las reservas a las operaciones corrientes invisibles y las operaciones de la Lista A del Código de Movimientos de Capital⁶⁶, sólo se pueden interponer al momento de adhesión o cuando se amplíen las obligaciones, de manera que la liberalización sea irreversible. Es posible establecer reservas en cualquier momento en relación con la Lista B del citado Código⁶⁷, pero estas reservas estarán sujetas a los procedimientos de notificación, consulta y examen.

Se podrán derogar las medidas de liberalización de un país miembro cuando: "(...) éstas provoquen problemas económicos serios (...)"⁶⁸, pero la situación deberá ser examinada cada seis meses con vistas a eliminar nuevamente las restricciones y cuando haya desequilibrios en la balanza de pagos se podrán suspender temporalmente las obligaciones.

En el área de inversión extranjera y empresas multinacionales, la OCDE ha adoptado un total de 12 actas: 4 decisiones, 6 recomendaciones, una declaración y un acuerdo. De estas actas, la Declaración sobre inversión internacional y empresas multinacionales adoptada en junio de 1976, es la de mayor alcance,

⁶⁶ Ver Anexo 3. Código de Liberalización de Operaciones Corrientes Invisibles.

⁶⁷ Idem.

⁶⁸ Hermilio, Blanco Mendoza. Las negociaciones de México con el mundo. Fondo de Cultura Económica, México 1994, p. 110

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mientras que las demás están relacionadas con los aspectos de procedimiento de la Declaración, tales como los requisitos de notificación, revisión y consulta.

La Declaración de junio de 1976, es un acuerdo político entre los países miembros para la cooperación en una amplia esfera de temas relacionados con la Inversión, contiene cuatro elementos estrechamente vinculados.⁶⁹

- ◆ Lineamientos para las empresas multinacionales: Se establecen normas que permiten a las empresas asegurar su cumplimiento con la política del país huésped. Las áreas incluyen información, competencia, finanzas, impuestos, empleo, relaciones industriales, protección ambiental, ciencia y tecnología. Los países miembros deben establecer puntos de contacto para tratar asuntos relacionados con los lineamientos.
- ◆ Instrumento sobre incentivos y desincentivos a la inversión internacional: Este instrumento promueve la cooperación internacional y la transparencia en torno a este tema por medio de consultas y procedimientos de revisión, así como a través de trabajos analíticos.
- ◆ Instrumento sobre requisitos conflictuales impuestos a empresas multinacionales: Con este instrumento se pretende que los países miembros cooperen para evitar o minimizar los requisitos contradictorios, impuestos a empresas multinacionales. El instrumento prevé la realización de consultas para abordar los problemas.
- ◆ Instrumento de trato nacional: De acuerdo al principio de trato nacional, se observa que esta regla consiste en que cada una de las partes otorgará a los inversionistas de los países miembros de la OCDE un trato no menos favorable que les sea aplicado a sus propios inversionistas, es decir, se les aplicarán preceptos no menos favorables que los que les sean aplicados a sus nacionales.

⁶⁹ Ibid pp. 104-107

Es importante recordar que la nueva Ley de Inversión Extranjera, restringe la participación externa en determinadas actividades y en otras las limita a la participación en un porcentaje dado.⁷⁰ Lo anterior no es contradictorio a los lineamientos de la OCDE, ya que, México formuló algunas reservas en este sentido.

3.2.2. Compromisos de México ante los Códigos de Liberalización de la OCDE.

Los compromisos de México ante los Códigos de Liberalización en términos generales son los siguientes:

- ◆ Permitir a los países miembros de la OCDE el establecimiento en México de aquellos intermediarios financieros no sujetos a cuotas de mercado bajo el TLCAN, durante el periodo de transición: almacenadoras, casas de cambio, uniones de crédito y afianzadoras principalmente.
- ◆ Revisar la posición de discriminación de nuestro país respecto al establecimiento de instituciones financieras sujetas a cuotas de mercado bajo el TLCAN: bancos, casas de bolsa, factoraje, arrendadoras y sociedades financieras de objeto limitado.
- ◆ Revisar la posición de México frente a los Códigos de Liberalización.

⁷⁰ El Artículo 7 de la Ley de Inversión Extranjera establece: "En las actividades económicas y sociedades que se mencionan a continuación la inversión extranjera podrá participar en los porcentajes siguientes: I.- Hasta el 10% en: Sociedades cooperativas de producción; II.- Hasta el 25% en: a) Transporte aéreo nacional; b) Transporte en aerotaxi; y c) Transporte aéreo especializado; III.- Hasta el 49% en: a) DEROGADO, b) DEROGADO, c) DEROGADO, d) DEROGADO, e) Instituciones de seguros; f) Instituciones de fianzas; g) Casas de cambio; h) Almacenes generales de depósito, i) Arrendadoras financieras; j) Empresas de factoraje financiero; k) Sociedades financieras de objeto limitado, l) Sociedades a las que se refiere el artículo 12-Bis de la Ley del Mercado de Valores, m) Acciones representativas del capital fijo de sociedades de inversión, n) Sociedades operadoras de sociedades de inversión; o) Administradoras de fondos para el retiro; p) Fabricación y comercialización de explosivos, armas de fuego, cartuchos, municiones y fuegos artificiales, sin incluir la adquisición y utilización de explosivos para actividades industriales y extractivas, ni la elaboración de mezclas explosivas para el consumo de dichas actividades; r) Impresión y publicación de periódicos para circulación exclusiva en territorio nacional, t) Acciones serie "T" de sociedades que tengan en propiedad tierras agrícolas, ganaderas y forestales; s) Pesca en agua dulce, costera y en la zona económica exclusiva, sin incluir acuacultura, i) Administración portuaria integral, u) Servicios portuarios de pilotaje a las embarcaciones para realizar operaciones de navegación interior en los términos de la Ley de la materia; v) Sociedades navieras dedicadas a la explotación comercial de embarcaciones para la navegación interior y de cabotaje, con excepción de cruceros turísticos y la explotación de dragas y artefactos navales para la construcción, conservación y operación portuaria; w) Suministro de combustibles y lubricantes para embarcaciones y aeronaves y equipos ferroviarios, y x) Sociedades concesionarias en los términos de los artículos 11 y 12 de la Ley Federal de Telecomunicaciones. IV.-DEROGADA Los límites para la participación de inversión extranjera señalados en este Artículo no podrán ser rebasados directamente, ni a través de fideicomisos, convenios, pactos sociales o estatutarios, esquemas de privatización, o cualquier otro mecanismo que otorgue control o una participación mayor a la que se establece, salvo por lo dispuesto en el Título Quinto de esta Ley. Diario Oficial de la Federación, 19 de Enero de 1999, pp 3-4

Con referencia a los compromisos de México ante las Actas de inversión extranjera y empresas multinacionales, al momento de su incorporación, México se asoció y aceptó los compromisos que derivan de la Declaración sobre inversión internacional y empresas multinacionales, mismos que derivan en los cuatro lineamientos antes citados.

3.2.3. Compromisos de México ante las Actas de la OCDE

A continuación, se indicarán los principales compromisos que adquirió el gobierno de México con su ingreso a la OCDE, en relación con el resto de las actas de la Organización, de acuerdo a las dependencias e instituciones que les corresponde. Los compromisos están directamente relacionados tanto con las actividades que realiza la OCDE en el seguimiento de temas de reuniones, como los compromisos que se derivan de la posición de México expresada en la "Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la aceptación de sus Obligaciones como Miembro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos."⁷¹

De acuerdo al documento emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores titulado Ayuda, memoria y puntos de contacto entre la OCDE y las dependencias del Gobierno Federal, los compromisos del gobierno de México por dependencias son:

3.2.3.1. Secretaría de Desarrollo Social –SEDESOL-

México se comprometió a tomar en consideración las 3 Declaraciones, 13 Decisiones y 41 Recomendaciones, que en materia de protección del medio ambiente ha emitido la OCDE. En general, los compromisos son:

- ◆ Promover una mayor integración de las políticas ambientales y económicas.

⁷¹ Diario Oficial de la Federación, 5 de julio de 1994, p. 2

- ◆ Procurar el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de medio ambiente.
- ◆ Gestionar la disminución de la carga total de contaminantes y manejar de manera sustentable los recursos naturales.
- ◆ Desarrollar estrategias para la prevención y control de la contaminación.
- ◆ Impulsar indicadores y estadísticas ambientales.⁷²

3.2.3.2. Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal –SEMIP-

De los compromisos que se presentaron en cada una de las Actas en el ámbito de energía nuclear, destacan los siguientes:

- ◆ Supervisar la adecuada protección contra los riesgos de las radiaciones ionizantes y de la producción, procesamiento, manejo, posesión, almacenamiento, transporte o disposición de materiales radiactivos.
- ◆ Mantener la prohibición del almacenamiento definitivo en el mar de desechos radiactivos.
- ◆ Continuar con el intercambio de información sobre accidentes que pudieran ocurrir en plantas nucleares.⁷³

3.2.3.3. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial –SECOFI-

Los compromisos adquiridos por SECOFI fueron:

- ◆ Alcanzar un crecimiento económico sostenido más alto, promover políticas que contribuyan a la expansión del comercio mundial sobre una base

⁷² Secretaría de Relaciones Exteriores. Ayuda memoria y puntos de contacto entre la OCDE y las dependencias del Gobierno Federal, México 1994, pp. 24-25.

⁷³ Ibid, pp. 26-27

multilateral y tratar de reducir o eliminar los obstáculos en el intercambio de bienes y servicios.

- ◆ En inversión extranjera se comprometió a cumplir con los objetivos, derechos y obligaciones derivados del Código de Liberalización de Operaciones Corrientes Invisibles y del Código de Liberalización de Movimientos de Capital.⁷⁴

3.2.3.4. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural –SAGAR-

Con el fin de facilitar el comercio internacional de productos agrícolas, México se comprometió a seguir esquemas de control, certificación y normalización entre los cuales destacan:

- ◆ Reglas de normalización en cuanto a etiquetado e identificación de frutas y verduras.
- ◆ Reglas de normalización en empaques de frutas y verduras frescas y congeladas, destinadas al comercio internacional.
- ◆ Certificación de variedad para cereales destinados al comercio mundial.⁷⁵

3.2.3.5. Secretaría de Comunicaciones y Transportes – SCT-

Los compromisos generales adoptados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes son:

- ◆ Recopilar e intercambiar información sobre operaciones de embarque.
- ◆ Promover medidas que lleven a una mayor liberalización del comercio marítimo.⁷⁶

⁷⁴ Ibid pp 28-29

⁷⁵ Ibid pp 30-31

⁷⁶ Ibid p 32

3.2.3.6. Secretaría de Educación Pública –SEP-

El compromiso primordial fue enmarcar el diseño de la política educativa dentro de los objetivos generales de la Declaración, sobre futuras políticas educativas en el cambiante contexto económico y social, ya que la escolaridad en México es muy baja, debido a la falta de planeación en la educación, un ejemplo de ello es que el 16% de la población adulta no tiene instrucción, 49% sólo con primaria; entre los países miembros de la OCDE, el perfil promedio tiende a la escolaridad media superior con un 31%, cuando en México sólo tiene el 12%.⁷⁷

De igual forma, el nivel de vida de la población mexicana es muy bajo, en virtud de que una gran parte de la población vive en pobreza extrema, por lo que el compromiso adquirido fue el diseñar una política para mejorar la distribución del ingreso al igual que en la educación, ya que las desigualdades sociales en gran parte contribuyen a la fuga de capital como ocurrió a fines de 1994. Dicha política debe ser a largo plazo para que los niveles de vida se incrementen de una manera durable y no pasajera.

3.2.3.7. Secretaría del Trabajo y Previsión Social –STPS-

Como un medio de promoción del crecimiento y de la política general de empleo de la mano de obra, México adquirió los siguientes compromisos:

- ◆ Contribuir a la solución de problemas de empleo creado por el intercambio tecnológico y económico.
- ◆ Estimular la capacidad productiva de la economía mediante la educación, la capacitación y el readiestramiento de la fuerza de trabajo.
- ◆ Incentivar la movilidad geográfica y ocupacional.
- ◆ Alcanzar el objetivo de pleno empleo mediante una estrategia de creación y mantenimiento de empleo y de mejoramiento de las condiciones laborales.

⁷⁷ Ibid. p. 33

- ◆ Apoyar a los trabajadores desempleados o desplazados.
- ◆ Promover la cooperación entre las autoridades laborales y educativas.⁷⁸

3.2.3.8. Secretaría de Turismo –SECTUR-

Los compromisos que adquirió la Secretaría de Turismo fueron:

- ◆ Evitar medidas que impidieran el libre tránsito de turistas y la libre competencia en la industria turística.
- ◆ Reducir trámites administrativos, formalidades y documentación que se solicita a los turistas para la llegada y salida de los mismos del país.⁷⁹

3.2.3.9. Banco de México –BM-

El Banco de México participó al igual que la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Comercio en la formulación de reservas respecto a los Códigos de Liberalización, muy en especial sobre la inversión extranjera, ya que es el principal órgano que regula las transacciones del país y sobre todo el que maneja los recursos del mismo, así como las reservas monetarias.⁸⁰

3.2.3.10. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT-

El CONACYT tiene el compromiso de generar las siguientes estadísticas:

- ◆ Gastos en investigación y desarrollo por parte del sector público y de las industrias.
- ◆ Indicadores sobre capital humano proveniente del sector privado o público.
- ◆ Gastos del sector educativo en investigación y desarrollo.

⁷⁸ Ibid pp. 34-35

⁷⁹ Ibid pp. 36-37

⁸⁰ Ibid p. 38

- ◆ Datos sobre patentes en México de inventores mexicanos y extranjeros.⁸¹

3.2.3.11. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática –INEGI-

En términos generales los compromisos adquiridos por el INEGI fueron:

- ◆ Entregar información estadística con mayor oportunidad.
- ◆ Participar en los Grupos de Trabajo para mediciones estadísticas de aspectos demográficos, sociales y económicos.
- ◆ Conformar un banco de datos de la OCDE, en base a las publicaciones que genera la Organización.⁸²

3.2.3.12. Secretaría de Hacienda y Crédito Público –SHCP-

La Secretaría de Hacienda realizó junto con otras dependencias la profunda evaluación de la incorporación de México a los Códigos de Liberalización de Movimientos de Capital y Operaciones Corrientes Invisibles, a las Declaraciones y Decisiones sobre Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales.⁸³

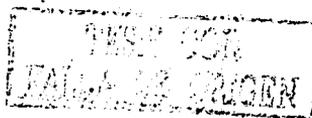
3.2.4. Reservas

Hay que señalar que México suscribió con la OCDE algunas Reservas en los campos de Mercados Financieros, Transporte Marítimo, Seguros, Asuntos Fiscales, Comercio, Medio Ambiente y Turismo, cumpliendo uno de los requisitos de la Organización, el referente a la compatibilidad de las leyes nacionales con sus Estatutos. Por lo que respecta a las excepciones al Instrumento de Trato Nacional, cabe destacar las siguientes:

⁸¹ Ibid. pp. 39-40

⁸² Ibid. pp. 41-42

⁸³ Ibid. p. 42



- ◆ La tierra destinada a la agricultura, ganadería o fines forestales no se permite su adquisición, salvo cuando se realiza a través de serie T, que representan el valor de dichas tierras, pueden ser adquiridas por sociedades de control extranjero hasta por el 49% del valor de la tierra.⁸⁴
- ◆ Petróleo y Gas: en la construcción de oleoductos y de otros productos derivados de la perforación petrolera y gasera puede autorizarse hasta un 100%.
- ◆ Pesca: la inversión en este sector está permitida hasta un 49%, excepto en acuicultura, en aguas costeras o aguas corrientes en la zona económica exclusiva.
- ◆ Autopartes: se permite una inversión hasta del 49%, los inversionistas reconocidos como suministradores nacionales podrán invertir hasta en un 100%. A partir de 1999 se liberó la inversión extranjera en este campo.
- ◆ Instituciones Financieras: la inversión no está permitida salvo en los siguientes casos: la posesión hasta del 30% de acciones ordinarias de sociedades controladoras, de agrupaciones financieras, banca múltiple y con autorización en casas de bolsa y especialistas bursátiles.⁸⁵
- ◆ En transporte aéreo, terrestre, marítimo y servicios conexos, las exenciones estipuladas por la ley.
- ◆ En periódicos para circulación exclusiva, sólo en territorio nacional la inversión extranjera no puede exceder el límite del 49%.⁸⁶
- ◆ En construcción, servicios legales y educativos, la inversión extranjera, si puede exceder del 49%, en el caso de la construcción la inversión extranjera se liberó a partir del primero de enero de 1999.⁸⁷

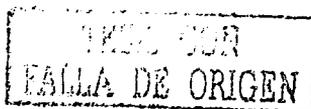
En suma, los compromisos consistieron en la elevación de la productividad, promoción de mayores inversiones y creación de una estabilidad monetaria,

⁸⁴ El Artículo 7 de la Ley de Inversión Extranjera establece: "En las actividades económicas y sociedades que se mencionan a continuación la inversión extranjera podrá participar en los porcentajes siguientes: (...) III.- Hasta el 49% en: (...) f) Acciones serie "T" de sociedades que tengan en propiedad tierras agrícolas, ganaderas y forestales (...).

⁸⁵ Diario Oficial de la Federación, 5 de julio de 1994, p. 6

⁸⁶ Idem.

⁸⁷ Idem.



también el otorgamiento del trato no discriminatorio y de nación más favorecida al resto de los socios de la OCDE.

El gobierno mexicano, por medio de sus Secretarías de Estado, debe brindar seguimiento a las recomendaciones de política económica que la Organización dirige a sus países miembros, en problemas de desequilibrios financieros, medio ambiente, liberalización de movimientos de capital e inversión. Extendió a los países miembros durante los tres años posteriores a su ingreso algunas de las medidas liberalizadoras que se han adoptado en el contexto del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, tales como el establecimiento y la inversión directa de agrupaciones financieras, especialistas bursátiles, sociedades de inversión, instituciones de finanzas y casas de cambio.

Asimismo, deberá cumplir con las condiciones específicas de financiamiento a las exportaciones, para evitar que los productores de los países miembros tengan distintas condiciones crediticias que propicien una competencia desigual, así como brindar plazos crediticios máximos para la madurez de los financiamientos a la exportación.

Finalmente, la incursión a la OCDE significa una enorme responsabilidad para mejorar los niveles nacionales de productividad, las bases tecnológicas y educativas para el desarrollo. El ingreso de México a la Organización, se ha considerado que será de gran beneficio en función de lo que se realice en el interior del país.

3.3. Implicaciones del ingreso a la OCDE

Primeramente, cabe señalar que el ingreso de México a la OCDE, se encuentra fundado en la Constitución Política, la cual determina que la Cámara de Senadores sea la encargada de analizar la política exterior que lleva a cabo el Ejecutivo de la Nación, sin olvidar que el entonces Presidente Mexicano Carlos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Salinas de Gortari, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realizó todas las acciones del ingreso a la Organización. Además, el Senado está facultado para aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo, de acuerdo al artículo 76, fracción I de la Constitución Política Mexicana⁸⁸, aunque es necesario precisar que la OCDE no cuenta con un procedimiento interno que establezca los requisitos que debe cumplir el país de nuevo ingreso. El artículo 16 de la Convención de la Organización establece como único requisito que el nuevo miembro se adhiera a los postulados contenidos en la propia Convención.⁸⁹

Sin embargo, la práctica ha hecho del ingreso un procedimiento complejo, ya que se requiere de la revisión en el país que solicita su adhesión, de la compatibilidad de su legislación interna con las Actas de la OCDE, sobre las cuales el país puede presentar reservas, siempre y cuando se comprometa a retirarlas en el futuro.

El Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de julio de 1994, fue aprobado por el Senado de la República, el cual señala el ingreso de México a la OCDE, al respecto hay que realizar las siguientes consideraciones.

Aunque para ingresar a la OCDE se requiere que el país en cuestión cumpla con los objetivos de la Organización que son tener una democracia firmemente establecida, además de una economía de mercado y respeto a los derechos humanos, en el estudio de la OCDE sobre México⁹⁰, no señala nada sobre la democracia, dando por hecho que en México existía una democracia, a pesar de que dicha democracia sólo haya sido aparente, en virtud de que a lo largo de la historia de México se ha observado como se han manipulado las elecciones para beneficio del Partido Revolucionario Institucional -PRI-, que hasta el año 2000 estuvo en el poder. En cambio en el estudio realizado por la OCDE sobre Corea⁹¹

⁸⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ediciones Fiscales ISEF S.A., México, Enero, 2001, pp. 45-46

⁸⁹ Convención relativa a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. París, Francia 1960 p 26

⁹⁰ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. Estudios Económicos de la OCDE, México 1991-1992. París, Francia, 1992.

⁹¹ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. Economic Surveys, Korea. París, Francia, 1994



en 1994, se hace un señalamiento muy especial de la reciente historia de la democracia en ese país, que data apenas de 1987.

En cuanto a la economía de mercado, no hay duda, ese valor se comparte con la OCDE, pero en cuanto hace al tema del respeto a los derechos humanos, hay todavía mucho por hacer, para que realmente exista dicho respeto. Un claro ejemplo de ello es que en la visita del presidente mexicano Ernesto Zedillo Ponce de León a Francia, en octubre de 1997: "(...) seis presidentes de organismos defensores de los derechos humanos franceses impugnaron la política de México en esta materia, el desfase entre el discurso oficial y la realidad, definieron al país como el primero en América Latina donde se cometen las más graves violaciones a las garantías individuales, y por sí fuera poco la creciente militarización no sólo en Estados donde hay movimientos rebeldes, sino hasta en la Ciudad de México, el corazón del país."⁹²

En respuesta, el presidente mexicano admitió que: "(...) buena parte del problema de los derechos humanos en México tienen su origen en una deficiente impartición y procuración de justicia. No obstante rechazó que la situación de México sea la peor en América Latina."⁹³

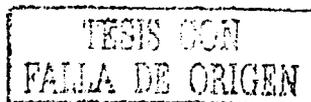
Una comparación de la magnitud, estructura y desempeño de la economía mexicana, con los países de la OCDE se encuentra en el mencionado estudio de la Organización, aquí solamente se señalarán algunas cuestiones que llaman la atención.

Manuel Tello, entonces Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano insistió que: "(...) la OCDE no es un Club de los Ricos, pues tiene problemas tales como el desempleo y la polarización del ingreso."⁹⁴ Tal cuestión

⁹² Enrique, Mendez. "Niega Zedillo que haya deterioro de los derechos humanos en México." en El Economista, 6 de octubre de 1997, p. 52

⁹³ ídem

⁹⁴ José, Buendía. "No nos despertaremos como una nación más rica, aclara M. Tello" en EL Universal, 15 de abril de 1994, p. 16



es cierta, pero no se señalan los grados y matices que pueden haber al respecto. Es difícil hacer comparaciones sobre la desocupación dada la forma en que se manejan la estadísticas en México, oficialmente se reconoce que el desempleo al ingresar a la OCDE era de 3.8%, pero en cuanto a la concentración del ingreso es posible hacer comparaciones más objetivas, por lo que es necesario conocer primero las cifras del ingreso per cápita y la ubicación del país en la OCDE y a escala mundial.⁹⁵

El Banco Mundial⁹⁶ clasificó a Turquía como país de ingreso medio bajo, a Grecia, Portugal y México como de ingreso medio alto, y a los 21 miembros restantes de la OCDE se les consideró de ingreso alto. El ingreso per cápita de Suiza era once veces mayor que el de México, comparado con el de otros miembros de la OCDE de ingreso alto, también es muy grande la diferencia. México sólo superó en ese renglón a Turquía.⁹⁷

Uno de los señalamientos principales de la OCDE en el estudio sobre México, es precisamente su débil ingreso per capita y sobre todo la enorme desigualdad de distribución del ingreso; el 28.4% de la población total se encuentra por debajo de la línea de la pobreza, esto, es se trata de familias que reciben menos de dos salarios mínimos.⁹⁸

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

⁹⁵ Banco Mundial. Informe sobre el Desarrollo Mundial 1992. Washington, 1993. p. 5

⁹⁶ Idem.

⁹⁷ Ver Cuadro 1

⁹⁸ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. Estudios Económicos de la OCDE, México 1991-1992. París, Francia, 1992, pp.23-169

CUADRO 1
OCDE - ALGUNOS INDICADORES BÁSICOS

EN LA OCDE	EN EL MUNDO	PAIS	PRODUCTO NACIONAL BRUTO TASA MEDIA DE CRECIMIENTO ANUAL 1980-1991 (%)		PER CAPITA
			DOLÁRES DE 1991	TASA MEDIA DE CRECIMIENTO ANUAL 1980-1991 (%)	TASA MEDIA DE INGRESO ANUAL (1980-1991) (\$)
1	1	SUIZA	33 810	1.6	3.8
2	2	LUXEMBURGO	31 780	3.5	4.2
3	3	JAPON	26 930	3.6	1.5
4	4	SUECIA	25 110	1.7	7.4
5	5	NORUEGA	24 220	2.3	5.2
6	6	FINLANDIA	23 980	2.5	6.6
7	7	DINAMARCA	23 700	2.2	5.2
8	8	RFA*	23 650	2.2	2.8
9	9	ISLANDIA	23 170	1.8	30
10	10	ESTADOS UNIDOS	22 240	1.7	4.2
11	11	CANADA	20 440	2	4.3
12	12	FRANCIA	20 380	1.8	5.7
13	13	AUSTRIA	20 140	2.1	3.6
14	14	BELGICA	18 950	2	4.2
15	15	PAISES BAJOS	18 780	1.6	-1.8
16	16	ITALIA	18 520	2.2	9.5
17	17	AUSTRALIA	17 050	1.6	7
18	18	REINO UNIDO	16 550	2.6	5.8
19	21	ESPAÑA	12 450	2.8	8.9
20	22	NUEVA ZELANDA	12 350	0.7	10.3
21	24	IRLANDA	11 120	3.3	5.8
22	27	GRECIA	6 340	1.1	17.7
23	31	PORTUGAL	5 930	3.1	17.4
24	38	MEXICO	3 030	0.5	66.5
25	61	TURQUIA	1 780	2.9	44.7

Fuente: Banco Mundial. Informe sobre el Desarrollo mundial 1992. Washington, 1993.

* Antes de la reunificación con la RDA.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Otro renglón fundamental es el educativo, el simple dato del analfabetismo marca un agudo contraste entre México y la mayoría de los países de la OCDE. En 20 de ellos ese índice no llega al 5%. En España es de 5%; en Grecia de 7%; en Portugal de 15%; en Turquía de 19%; y, en México de 13%.⁹⁹

De acuerdo con los lineamientos de la Organización, al concluir el siglo México esta obligado a alcanzar un promedio de escolaridad de al menos diez años; el cual a la fecha de ingreso era de apenas seis años y medio, cuando el promedio de los países miembros de la OCDE es de doce años. Hay que recordar, que elevar el nivel de educación, es uno de los mejores medios para abatir la pobreza.

Por lo que hace al gasto en materia de ciencia y tecnología, en la OCDE equivale al 1% del Producto Interno Bruto -PIB- y en México sólo al 0.4% del mismo. Además de aumentar este porcentaje el incremento debe provenir fundamentalmente del sector privado. En México, el gobierno aporta el 85% de los recursos para la investigación. En Japón, por el contrario, el 70% de los fondos con ese destino son de origen privado; en Canadá y Estados Unidos el porcentaje correspondiente es de 40%.¹⁰⁰

Mucho se ha hablado sobre la manera repentina y casi total en que se dio la apertura comercial de México. En el estudio de la OCDE, se hace un reconocimiento pleno de este hecho y se revela con una simple comparación, con la magnitud real del proceso: "La reforma de la política comercial fue una de las más amplias del mundo en desarrollo y en comparación con los países de la OCDE, su alcance sólo fue superado por las reformas llevadas a cabo en Nueva Zelanda."¹⁰¹

⁹⁹ Banco Mundial. *Op Cit.* p. 7

¹⁰⁰ *Idem.*

¹⁰¹ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos Estudios Económicos de la OCDE, México 1991-1992, París, Francia, 1992, p. 202



En el estudio de la OCDE sobre México se hace notar en repetidas ocasiones que en virtud del TLCAN, se espera una mayor apertura y liberalización: "(...) el Acuerdo establece una oportunidad para hacer avanzar la liberalización de los mercados agrícolas y de la inversión extranjera, particularmente en el sector financiero."¹⁰²

En relación con esto último, cabe mencionar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público –SHCP-, recibió 102 solicitudes de Estados Unidos, Europa y Japón para establecer instituciones financieras internacionales.¹⁰³

De acuerdo a lo anterior, se presenta un cuadro en el que México refleja gran asimetría en muchos aspectos, con respecto a los países de la OCDE y es precisamente aquí donde nace la inquietud de cuestionar el quehacer de la nación en dicho foro, como miembro del grupo del Club de los Ricos. Porque podría considerarse que no existía ni existe mérito alguno para que el país goce de tal membresía por sí sólo, cabe señalar que la nación ganó ese lugar en gran medida a los cabildeos de Estados Unidos, ya que los intereses estadounidenses son la plena y total liberalización de los sectores que según la OCDE, permanecen más cerrados al capital privado y sobre todo a la inversión extranjera.

El ingreso de México a la OCDE va acorde con la tendencia que en los últimos tiempos han marcado la mundialización y la integración, para mencionar sólo los organismos o acuerdos en los que el país ha empezado a participar recientemente se tienen, además del Tratado de libre Comercio con América del Norte; el Consejo Económico para Asia Pacífico y la Asociación de Estados del Caribe, entre otros, pero al mismo tiempo ha dejado de ser miembro de otros organismos, aunque se afirma que su admisión a la OCDE no significa que se distanciará del Tercer Mundo. México ha renunciado a ser socio del Grupo de los 77 y del Grupo de los 15, basta señalar lo que el 14 de abril de 1994, Manuel Tello, Secretario de

¹⁰² Ibid. p. 206

¹⁰³ Pierre, Paret. "Obligado México, ante la OCDE a liberar operaciones cambiarias" en Excelsior, 28 de septiembre de 1994 p. 12



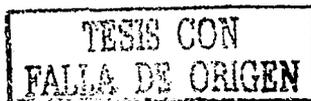
Relaciones Exteriores ante el Pleno de la Organización manifestó: "México es una nación multifacética, con muchos logros que nos enorgullecen, pero también con necesidades sociales y económicas aún insatisfechas. Aunque ya no participaremos en el Grupo de los 77 o en otros que sean incompatibles con nuestro carácter de miembro de la OCDE, México seguirá trabajando activamente en la búsqueda de las respuestas a una de las preguntas más complejas que enfrenta la humanidad: ¿Cómo lograr un orden mundial económico y social más justo y equitativo?".¹⁰⁴

El ingreso a la OCDE y la despedida que hizo nuestro entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Tello, a pertenecer a otros organismos contrarios al compromiso que realizó con la Organización, generó una serie de repercusiones de gran importancia, ya que dejamos de recibir los beneficios que se recibían de organismos internacionales, caso concreto la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo –UNCTAD–, dicha Conferencia tiene como objetivo concretar un ritmo de crecimiento adecuado para la economía mundial, así como buscar el despliegue de los países subdesarrollados.

Generalmente, las grandes potencias se imponen a los países subdesarrollados, a través del uso de la tecnología y los procesos de producción, dejando a la gran mayoría de países la función de proveedores de productos básicos, con lo cual no se genera una ganancia para éstos por la elaboración de dichos productos; el papel que juega la UNCTAD es el de regular la producción de básicos, por medio de acuerdos internacionales, pretendiendo con esto estabilizar los precios de los productos, creando un margen de afluencia de ingresos externos hacia las economías de los países subdesarrollados.

En el discurso pronunciado por el canciller mexicano, Manuel Tello, en la sede de la OCDE, hizo mención que oficialmente el país dejaba de pertenecer al Grupo de

¹⁰⁴ El Mercado de Valores. Op. Cit. p. 11



los 77¹⁰⁵ y con ello se renunció a las preferencias que se les destinan a este Grupo, ya que se tenían acuerdos preferenciales como parte del mismo; además de que se apoyaba en renglones como el tecnológico y el productivo; esto sin contar que el sistema de preferencias al cual pertenecía México, ya no se puede hacer valer, por lo que el trato arancelario favorable tampoco es aplicable. Cabe hacer mención que el sistema de preferencias era unilateral, es decir se otorgaban privilegios y se imponían contraprestaciones.

Por otra parte, el día 10 de julio de 1995, apareció publicado en el periódico mexicano El Financiero un reportaje titulado La planta fabril nacional requiere de apoyo internacional. Pedirán Industriales que México renuncie a la OCDE, en dicho reportaje la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación -CANACINTRA, pediría a la comunidad internacional que reconociera que la planta fabril mexicana requería de apoyos para impulsar su desarrollo, además manifestaban que la industria nacional estaba a un pequeño paso de quedar aún más rezagada en materia de tecnología, frente a los países de primer mundo y de perder su liderazgo, ante las naciones en vías de desarrollo, gracias que se cometió el gran error de ingresar a la OCDE.¹⁰⁶

El pretender sostener que nuestra nación ya pertenecía al primer mundo ha sido lo más grave, pues hoy, por formar parte de la OCDE, México, ha perdido sus derechos a acceder a los programas de cooperación internacional en materia de tecnología, ecología, desarrollo industrial y agricultura entre otros.

Entre los programas de cooperación y convenios que puede perder nuestro país se encuentran los convenios con la Federación Industrial Metálica de Francia y el Programa con la mediana y pequeña industria de Milán; sin tomar en cuenta los

¹⁰⁵ El Grupo de los 77 nació en la Primera Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo -UNCTAD- en Santiago de Chile en 1964, con países asiáticos, africanos y latinoamericanos.

¹⁰⁶ CANACINTRA. "La planta fabril nacional requiere de apoyo internacional. Pedirán industriales que México renuncie a la OCDE" en El Financiero, 10 de julio de 1995, México, p. 32



convenios que se han perdido, entre los que destacan: el convenio de Cooperación Industrial México-Alemania -CIMA- y el de Asociación para la Promoción y Desarrollo Industrial con Francia -APRODI-.

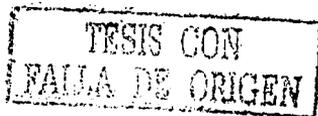
Cabe mencionar que dichos programas no sólo capacitan al empresario, sino también promueven la venta de productos a los países europeos, además ayudan al empresario a enlazarse con sus homólogos en el viejo continente.

El entonces Coordinador Nacional del Programa de Automatización Industrial de la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo Industrial -ONUFI- y el entonces Presidente del Consejo de Bienes de Capital de la CANACINTRA, Emilio A. Lazcano y Roberto Sandoval respectivamente, señalaron que: "(...) el más grave error de México en el sexenio salinista fue haber ingresado a la OCDE, pues ahora no pertenecemos a las grandes ligas, no a las pequeñas. Es decir, estamos inmersos en el limbo, que frenará el desarrollo, pues estamos a punto de perder alguna interrelación y apoyos económicos por parte de organismos internacionales, que ofrecen desinteresadamente ayuda a las naciones en vías de desarrollo para que estas mejoren día a día."¹⁰⁷

Al ingresar nuestro país a la OCDE se comprometió a adoptar compromisos respecto a ciertos estándares internacionales de conducta económica, con lo cual se permitirá estar en el mismo plano que los demás miembros de la Organización; asimismo, como miembros de la OCDE, se goza del derecho de poder intercambiar experiencias en el diseño de políticas macroeconómicas, así como participar en los foros de consulta y coordinación de la misma materia. México, también tendrá acceso al cúmulo de información que genera la OCDE, en múltiples áreas de interés económico y social.

Los cambios económicos que ha sufrido el país en los últimos años, están perfilados con la estructura ideológica y política de un modelo neoliberal, que por

¹⁰⁷ ídem.



supuesto es compatible con las políticas de la OCDE, con lo cual se facilitó la incorporación de México a la Organización, aunque existían criterios encontrados, los cuales pusieron de relieve que el ingreso de México a la OCDE haya sido altamente cuestionado. De esta forma: "(...) la adopción de compromisos respecto a ciertos estándares internacionales de conducta garantizaría la consolidación de los avances que México ha realizado en materia económica, ya que las políticas de los países miembros, de la Organización coinciden con las que México, ha adoptado"¹⁰⁸

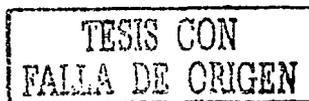
Al momento de que México se incorporó a la OCDE, también aceptó las Decisiones y Recomendaciones que le hizo la Organización como los otros países miembros, México se comprometió a mantener el grado de liberación económica alcanzado y a continuar con ese proceso en la medida en que la situación económica, política y jurídica lo permitan en nuestra nación.

La liberación se debe aplicar indiscriminadamente, con esto se da a entender que los beneficios que se otorguen a un país miembro, es el mismo beneficio que se debe de otorgar a los demás países. Del mismo modo, deberán recibir un trato no menos favorable al que corresponde a los inversionistas nacionales.

Así México, da cumplimiento al principio de no discriminación, exceptuando lo relativo al establecimiento de bancos, casas de bolsa y seguros; sin embargo, considerando el trato preferencial a los países con los que México tiene un Tratado de Libre Comercio, Canadá y Estados Unidos, el compromiso realizado por nuestro país fue el de revisar lo concerniente al principio y entender el beneficio de los países miembros de la OCDE.

Otro compromiso que México realizó, fue el pago de cuotas por ser miembro de la OCDE. La Organización tiene un presupuesto anual de aproximadamente 200

¹⁰⁸ Hermínio, Blanco Mendoza. *Op Cit* p.113



millones de dólares y las cuotas que México debe pagar serán de 1.5% de los gastos totales.¹⁰⁹

En los tiempos que se viven, donde la economía nacional pende de un hilo, hay que preguntarse ¿Cómo puede hacerse compatible nuestra permanencia en la OCDE con la pobreza extrema y las desigualdades que aún caracterizan a la sociedad mexicana?

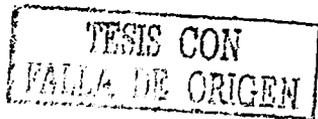
La mala distribución del ingreso, los profundos rezagos sociales, las desigualdades regionales de nuestro país, invitan a reflexionar, cómo en unos cuantos años se paso de ser un país pobre y estar ligados con el Grupo de los 77, a forma parte al llamado Club de los Ricos. Sin duda, la incorporación de México a la OCDE fue un paso más para cerrar el círculo de su inserción a la economía mundial globalizada e interdependiente, lo cual de ninguna manera garantiza la solución de los problemas de la economía nacional.

El ingreso a la OCDE permitió que México estrechara sus relaciones bilaterales con los países miembros, apoyando la política de diversificación de sus relaciones económicas con el exterior. "La certidumbre sobre la orientación de la economía internacional y el trato para con los países industrializados facilitará un creciente acceso diversificado de México a los flujos comerciales, financieros y tecnológicos de los países miembros."¹¹⁰, pero habrá de pasar mucho tiempo para que la mayoría de la población mexicana se vea realmente beneficiada.

Además de los compromisos ya expuestos, existen otros de carácter moral, que es necesario retomarlos, éstos son los valores de la Organización que México debe buscar, preservar y consolidar: Democracia plural, Derechos Humanos y Economía de Mercado. Al respecto Leandro Arellano señala: "Es éste el compromiso interno de México y a la vez un reto que requiere un esfuerzo enorme

¹⁰⁹ Idem

¹¹⁰ Victor Daniel, Flores. "El ingreso de México a la OCDE." en Comercio Exterior, volumen 44, número 6, Bancomext, junio de 1994. México, p. 523



de la sociedad y el gobierno de nuestro país. Garantizarlo implica elevar los niveles educativos, fomentar la democracia y la cultura del respeto a los derechos humanos, distribuir el ingreso nacional más equitativamente, aumentar el empleo y mejorar los salarios así como facilitar una mayor participación de la sociedad civil; aspiraciones todas de nuestro país desde antes de ser invitado a la Organización."¹¹¹

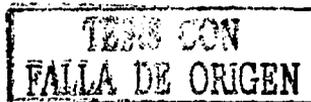
Como bien lo menciona Leandro Arellano, estas aspiraciones no sólo son de un sexenio a la fecha, sino más bien se basan en la historia misma de México, por lo que ahora el reto es convertirlas en realidad y que no sólo se queden en simples aspiraciones como ha sucedido hasta ahora.

3.4. Objetivos de México con su incorporación a la OCDE

El principal objetivo del gobierno mexicano al adherirse a la OCDE fue el deseo de incorporarse de lleno en el nuevo orden económico internacional, puesto que desde finales de los ochenta, la comunidad internacional ha estado experimentado cambios radicales en los ámbitos político y económico, influidos en gran parte por los avances en la tecnología, los sistemas de informática y las telecomunicaciones, debido a esto las relaciones económicas internacionales se han basado en la mundialización e interdependencia a través de la conformación de bloques económicos regionales, de los que sobresalen la Unión Europea, el Tratado Norteamericano de Libre Comercio y la Cuenca del Pacífico.

De igual forma, los grandes cambios políticos y económicos que tuvo tanto la comunidad internacional, como la política económica de México durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, en el que, con los nuevos lineamientos económicos que se efectuaron durante ese lapso, se logró que el país tuviera una apertura comercial y sustituyera un viejo modelo económico.

¹¹¹ Leandro Arellano. "El ingreso a la OCDE" en Revista Mexicana de Política Exterior, número 44. Secretaría de Relaciones Exteriores, IMRED, México 1994 p. 195

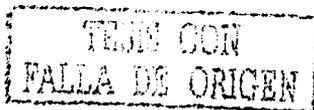


Aunado a ello se buscó que México fuera un actor importante dentro de la creación del nuevo orden internacional y de esta manera se procuró el acercamiento y una presencia firme con el exterior, como lo menciona el Secretario de Relaciones Exteriores Manuel Tello: "Afortunadamente, el mundo en que hoy vivimos ha dejado atrás la confrontación estéril entre capitalismo y comunismo, o entre ricos y pobres. Estamos inmersos en una época de cambio y transición a escala global, en la que todos debemos adaptarnos a las vertiginosas transformaciones en el orden mundial y a las nuevas prioridades en la agenda internacional. Qué, mejor ejemplo de esta nueva circunstancia que el hecho de que México sea el primer país que se adhiere a la OCDE en los últimos 20 años."¹¹²

Asimismo, con el ingreso de México a la OCDE se buscó consolidar la imagen y prestigio internacional que había creado, ya que a principios de la década de los ochenta la nación se encontraba en plena crisis, por lo que a partir de la administración del presidente Miguel de la Madrid se inició un cambio estructural en la economía, mismo que fue continuado en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, que en términos generales se caracterizó por un saneamiento de las finanzas públicas a través de la reestructuración de la deuda, el control de la inflación y del gasto público, así como la apertura a la inversión y el comercio, de esta forma, en el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, se aprecia que los objetivos importantes de su política exterior serían: "La protección de los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero; la utilización de la cultura mexicana como uno de los principales elementos para reafirmar la identidad nacional y para ampliar nuestra presencia en el mundo; y desde luego, la promoción de nuestra imagen en el exterior."¹¹³

¹¹² El Mercado de Valores, *Op. Cit.* p. 10

¹¹³ Andrés, Rozenal. *Op. Cit.* p. 126



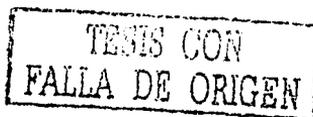
Con estos lineamientos, se pensó que la política exterior podía: "(...) idear estrategias frente al exterior que ayudaran a México a lograr una mejor inserción internacional y a fortalecer su posición en el concierto mundial. Debía ser, obviamente la garante de la soberanía nacional, pero además coadyuvar de manera decidida y directa al mejoramiento de los niveles de vida de los mexicanos mediante la atracción de inversiones y la promoción de la imagen de México, buscando que se apreciara a nuestro país como un ámbito positivo para los negocios."¹¹⁴. Con estos propósitos, la administración salinista estableció seis objetivos que debía llevar a cabo la política exterior mexicana:

- ◆ Preservar y fortalecer la soberanía nacional, lo cual implica la defensa de nuestra integridad territorial, de nuestros mares, plataformas continentales y recursos naturales.
- ◆ Apoyar el desarrollo económico, político y social del país a partir de una mejor inserción de México en el mundo actual.
- ◆ Proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero.
- ◆ Utilizar la cultura mexicana como uno de los principales elementos de identidad nacional y presencia de nuestro país en el mundo.
- ◆ Ayudar a proyectar una imagen positiva de México en el exterior.
- ◆ Apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance estadios superiores de paz, convivencia, entendimiento y desarrollo."¹¹⁵

Por lo anterior, el país ofreció al mundo la imagen de una economía estabilizada que apoyaba el ingreso de inversiones extranjeras, así como un aparato productivo más competente que busca el acceso a tradicionales y nuevos mercados para los productos mexicanos. Esta consolidación de la imagen se logró por una parte por ser el primer país que era aceptado a la OCDE después de 20 años y por otra, el ser un país en desarrollo que ingresaba a la Organización.

¹¹⁴ Ibid. p. 53

¹¹⁵ Ibid pp. 53-54



También se buscó con la adhesión a la OCDE el otorgamiento de créditos, así como la llegada de capital internacional fresco al país, puesto que según palabras del entonces canciller mexicano, Manuel Tello: "(...) la decisión que tomaron por "consenso" los 24 miembros del "club" de aceptar a México –ocurrida en el Consejo de la OCDE el pasado 24 de marzo -, demuestra un mensaje claro de que consideran al país como "un socio viable" de este consejo de análisis y seguimiento de las principales economías del planeta."¹¹⁶ De igual manera, la certidumbre sobre la orientación de la economía internacional y el trato de igual con los países industrializados facilitará un creciente acceso diversificado de México a los flujos comerciales, financieros y tecnológicos de los países miembros. La adhesión de México a la OCDE " (...) implica una mayor confianza de los gobiernos, los agentes económicos y, en general, los ciudadanos de los países industrializados, México se encontrará en una situación de ventaja como país receptor de inversión extranjera. También previsiblemente, se reducirá la calificación de riesgo de los créditos que se otorguen al país."¹¹⁷.

Por su parte Julio A. Millán, presidente de la empresa mexicana Consultores Internacionales afirmó que: "(...) la entrada de México a la OCDE es un reconocimiento a la capacidad que tiene el país para lograr la estabilidad competitiva."¹¹⁸

Finalmente, la sociedad mexicana tuvo un concepto diferente del ingreso a la OCDE, a pesar de que el Secretario de Relaciones Exteriores especificó que: "México no se despertará como un país rico al ingresar a la OCDE"¹¹⁹, ello se observa claramente en los comentarios que expresó el ex-presidente mexicano Luis Echeverría Álvarez, durante una entrevista, en la que expresó: "(...) luego

¹¹⁶ José, Buendía. *Op. Cit* p. 1

¹¹⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. "El Ingreso de México a la OCDE." en *Revista Internacional del INEGI*, mayo-agosto 1994, México, p. 17

¹¹⁸ Gerardo Flores, Ricardo Gutiérrez e Hiram Ordóñez. "Compatible con el TLC el ingreso de México a la OCDE." en *El Universal*, 26 de marzo de 1994, México, p. 4

¹¹⁹ *Supra* nota 117

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

somos víctimas de alucinaciones... Decían que éramos país del primer mundo, que formábamos parte de la OCDE... ¡ja, ja, ja...! Un engaño radical, ¿no?"¹²⁰

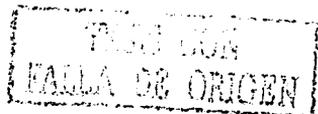
En ese mismo sentido, en un mensaje pronunciado por el presidente mexicano, Ernesto Zedillo Ponce de León, el 3 de enero de 1995, manifestó: "El desarrollo de México exige reconocer con todo realismo, que no constituimos un país rico, sino una nación de graves necesidades y carencias. Debemos asumir que es indispensable esmerarnos todos para hacer lo mucho que todavía nos falta en la construcción de una sociedad de progreso y de equidad."¹²¹ Es decir, apenas a un año de que México, según la versión oficial, se apostó a las puertas del Primer Mundo, con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, uno de los bloques económicos más poderosos del mundo. Y también, a nueve meses de la entrada del país al club de las naciones más ricas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-.

3.5. Analizar la política de Estados Unidos de Norteamérica por la incorporación de México a la OCDE.

A lo largo del proceso de la incorporación de México a la OCDE, Estados Unidos significó un gran apoyo, a medida que fue avanzando la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos -TLC-, por la creciente y estrecha relación que mantenían en diversos aspectos, por lo que en ocasión de la reunión ministerial, realizada por los miembros de la OCDE en junio de 1993, altos funcionarios norteamericanos iniciaron una campaña a favor de México, como se señaló anteriormente.

Aunado a lo anterior el TLC tuvo igual relevancia ya que tanto la negociación y aprobación del tratado como el ingreso de México a la Organización fueron casi paralelos, dando por resultado un consenso tácito al interior de la OCDE con

¹²⁰ Marita, Anaya. "Se Acumularon Fortunas y Crímenes Monstruosos... don Luis." en *Excelsior*, 17 de marzo de 1997, p. 30
¹²¹ Cuitos, Acosta Córdova. "Se esfumó el México de ficción y quedó un México paralizado por la decepción, la frustración y la desconfianza", en *Proceso* No. 949, 9 de enero de 1995 México, 1995 pp 7-8



respecto a la aprobación del TLC y la integración de México a la Organización, ya que una vez logrado el voto aprobatorio del TLC por el Congreso Estadounidense, México no tendrá que pedir la adhesión y la OCDE no tendría que hacer una invitación formal.

Estados Unidos apoyó firmemente a México para su incorporación a la OCDE, por lo que con su política con respecto a la citada incorporación fue muy positiva, ya que a pesar de que en diciembre de 1994 el país vivió una crisis económica y financiera muy marcada, en virtud del crecimiento falso que había sustentado el gobierno salinista, Estados Unidos, otorgó varios préstamos al país. "Esta es una prueba más de que los gobiernos y el aparato financiero de los Estados Unidos han erigido a México en una pieza clave de su estrategia política y económica en el Tercer Mundo, en general, y en América Latina, en especial."¹²²

Cabe mencionar que la relación de México con Estados Unidos es muy peculiar debido a los grandes temas de la agenda como son Migración, Narcotráfico, Democracia y Derechos Humanos, que han empezado a abordarse bajo "(...) una nueva lógica que haga compatibles la dinámica económica globalizadora – emprendida por Estados Unidos- con la de la transición democrática mexicana"¹²³.

Por lo anterior, se concluye que tanto Estados Unidos como el TLC tuvieron un efecto positivo para el ingreso de México a la Organización, ya que Estados Unidos por su influencia e importancia al interior de la OCDE y el TLC representando ventajas al interior de México y una aceptación de que la organización debe adaptarse a la globalización e interdependencia a través entre otros elementos, de la formación de bloques económicos, contribuyeron a tener una posición más firme en la incorporación de México a la OCDE.

¹²² Enrique Semo. "México, el gran negocio," en *Proceso* No. 950, 16 de enero de 1995 México, p. 52

¹²³ "Hacia la dependencia perpetua" en *El Financiero* Informe Especial 5 de octubre de 1997 México, p.44

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Finalmente, se demuestra que México ingresó a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos para consolidar la imagen y prestigio a nivel internacional que se había creado, debido a la nueva dirección en la economía nacional, por el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, de igual forma se vio beneficiado al poder contratar altos préstamos, tanto con el Fondo Monetario Internacional como con Estados Unidos, ya que contaba con la certidumbre de que el país podría solventarlos, a pesar de que la realidad económica de México no correspondía a los requisitos de la Organización.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4. Conclusiones y perspectivas.

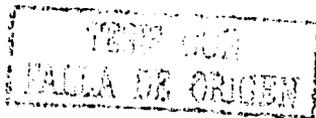
Conocer cuáles fueron los objetivos reales del gobierno mexicano para ingresar a la OCDE, ya que esa pretensión al parecer se debió a su deseo de incorporarse de lleno en el nuevo orden económico internacional, basado en la globalización e interdependencia. Si bien es cierto, antes de su ingreso a la OCDE, México ya había empezado a tener contacto con la comunidad internacional participando activamente al incorporarse primero al Acuerdo General de Aranceles y Comercio -GATT, por sus siglas en inglés- en la conformación de bloques económicos como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la Cuenca del Pacífico; esto nos da indicios de que se tenían otras intenciones y perspectivas en forma velada el ingresar a la OCDE, por lo que se concluye lo siguiente:

1ª La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos -OCDE- fue creada como una necesidad de ayudar a los países en desarrollo y adaptarse al entorno económico internacional que había surgido después de la Segunda Guerra Mundial.

2ª La OCDE es un foro de consulta permanente en el que se reúnen miembros de los gobiernos para comparar, coordinar políticas nacionales e internacionales y armonizar políticas micro y macroeconómicas apoyándose en los trabajos analíticos de la Organización.

3ª La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, ha desempeñado un papel importante como foro de análisis y diálogo de las políticas económicas a seguir y como medio determinante de cooperación hacia las naciones en vías de desarrollo; puesto que en dicho foro se pronostica el desempeño de la economía a nivel mundial.

4ª Debido a los grandes cambios en el escenario internacional, la agrupación de bloques económicos, fin del orden bipolar, el libre mercado y una creciente mundialización e interdependencia, principalmente como resultado de los avances

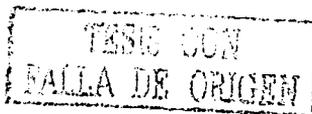


en la ciencia y tecnología -en particular de las telecomunicaciones instantáneas -, la OCDE mediante el consenso de sus miembros, llegó a la conclusión de la ineludible adaptación de la Organización al nuevo contexto internacional, tomando la decisión de abrirse a la participación de nuevos actores del escenario económico mundial, en el cual México resultó elegido como el candidato más viable, tanto por las transformaciones económicas emprendidas en los últimos años, que hicieron que tuviera una nueva posición internacional, sus perspectivas de desarrollo, así como por el apoyo proporcionado de diversos países, entre ellos Estados Unidos principalmente.

5ª El interés de México por incorporarse a la OCDE se debió a la diversificación de mercados con la firma de diversos acuerdos comerciales, que planteó el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, así como para ser parte activa en el nuevo contexto internacional.

6ª A pesar de los acontecimientos sucedidos a principios de 1994, México fue invitado formalmente a adherirse a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, con lo que consolidó su imagen y prestigio a nivel internacional, al ser el primer país en desarrollo en ser aceptado en el llamado "Club de los Ricos".

7ª El ingreso de México a la OCDE se explica por razones de índole político, no económico, puesto que para su aceptación contó mucho el apoyo de Estados Unidos y Canadá, como integrantes del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica -TLCAN-. A este respecto cabe señalar, que el 24 de marzo de 1994, un día después del asesinato de Luis Donaldo Colosio Murrieta -Candidato a la Presidencia por el Partido Revolucionario Institucional-, el Consejo de la Organización decidió por unanimidad de votos, que México cumplía con los requisitos para ser miembro. Este hecho demostró una vez más que la economía y la política son consustanciales, es decir, inseparables. De ahí que los hechos



económicos también constituyan decisiones políticas como lo fue el ingreso de México a la OCDE.

8ª El ser miembro de la OCDE, permite al país incursionar en foros internacionales, tener acceso a la información que se está generando dentro de la propia Organización; asimismo, permite participar en el diseño de las políticas económicas y sociales de los países más desarrollados. De igual forma, aprovechar la información acumulada de los países miembros en los ya casi 41 años de existencia que tiene la OCDE.

9ª La incorporación de México a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, ayudó para que el país tuviera una calificación de menor riesgo, con respecto de los créditos solicitados, es decir, la economía mexicana se vio fortalecida en cuanto a su credibilidad y confianza, originando un mayor ingreso de capital al país.

10ª Los parámetros que evaluaron al país, básicamente estuvieron apoyados en la nueva y renovada imagen que México proyectó, a través de un crecimiento falso, ya que la administración salinista adoptó la estrategia de un modelo de desarrollo orientado hacia el exterior, llevando a cabo un proceso de modernización en el cual, se renegoció la deuda, se controló la inflación y se equilibraron las finanzas públicas; asimismo, el apoyo a la inversión extranjera constituyó una parte fundamental en este proyecto, todo esto sin tomar en cuenta la situación real que se vivió al interior de México, a pesar de dicho periodo de bonanza económica, siempre estuvo presente la desigualdad de la distribución de la riqueza entre la población, ya que la estrategia que se siguió dio prioridad a la reforma económica y se postergó la política social.

11ª Al incorporarse a la OCDE México aceptó y reconoció las decisiones y recomendaciones que se encuentran integradas a la Organización, de igual forma, está obligado a mantener el grado de liberalización económica, con lo que se

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

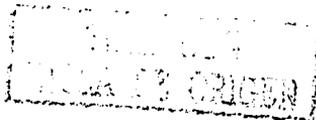
obliga al gobierno mexicano a no intervenir en el desarrollo nacional; a realizar cambios políticos y jurídicos acordes a los lineamientos de la OCDE, a pesar de que uno de los requisitos de la Convención de la Organización, sea una compatibilidad con la legislación interna; a cumplir plenamente con los principios de Trato Nacional y la no discriminación; hacer el pago de una cuota a la Organización; y, por último, México no podrá participar en organizaciones que tengan un fin contradictorio a los principios de la Organización, como el grupo de los 77, lo que origina que ya no se le considere como un país en desarrollo, y por ende, no se tengan los apoyos necesarios para dejar de serlo.

12ª La OCDE invitó a México a incorporarse a dicha Organización en virtud de la imagen y prestigio que había consolidado el gobierno mexicano, debido a los nuevos lineamientos seguidos en la economía a nivel macro, por lo que el país tuvo un status de no riesgo al contratar diversos préstamos con el Fondo Monetario Internacional y Estados Unidos.

Perspectivas.

La participación de México en la OCDE deberá estar fundamentada por una verdadera perspectiva de desarrollo con equidad y no únicamente por su posición geográfica, su Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá o por el respaldo político económico que a la fecha le ha brindado Estado Unidos, por lo que deberá aprovechar al máximo el ser el miembro número veinticinco de la Organización, para poder hacer frente a los grandes cambios que día con día se originan en la economía mundial.

La modernización económica –cuyos resultados son exitosos a nivel macro-, ha acercado a México a diversos foros económicos internacionales. Con la entrada a la OCDE el país podrá intercambiar conocimientos y experiencias sobre la formulación y aplicación de políticas y estrategias para incrementar el nivel de empleo, atraer mayor inversión que estimule el crecimiento, ahorro de la energía y que estimule la innovación tecnológica. Es importante resaltar que la OCDE no



interviene en asuntos internos de sus países miembros, ya que únicamente propone políticas.

En su calidad de miembro de la OCDE, México podrá contar con información constante, tanto en estadísticas como de políticas instrumentadas por otros países en todos los ámbitos gubernamentales. Con su ingreso México tendrá mayores fuentes de financiamiento con menores costos, pues podrá renegociar su deuda. Los gobiernos y agentes económicos en general de los países miembros de la OCDE, tendrán mayor confianza en México pues ya no podrá dar marcha atrás a la política económica. Por otra parte, se podrán mejorar las relaciones económicas y diplomáticas con los países miembros de esta Organización.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 1**Plan Marshall**

**THE MARSHALL PLAN SPEECH
ADDRESS BY GENERAL GEORGE C. MARSHALL
US SECRETARY OF STATE
HARVARD UNIVERSITY, 5 JUNE 1947**

Presented here is the text of the speech given by United States Secretary of State, George C. Marshall, at Harvard University on 5 June 1947. This speech initiated the post-war European Aid Program, commonly known as the Marshall Plan. The Organisation for European Economic Co-operation, predecessor to the Organisation for Economic Co-operation and Development, was created to co-operate with the government of the United States in planning for the distribution of the aid. The paragraph in the speech which led to the creation of the Organisation for European Economic Development has been rendered in italics in this version.

I need not tell you, gentlemen, that the world situation is very serious. That must be apparent to all intelligent people. I think one difficulty is that the problem is one of such enormous complexity that the very mass of facts presented to the public by press and radio make it exceedingly difficult for the man in the street to reach a clear appraisalment of the situation. Furthermore, the people of this country are distant from the troubled areas of the earth and it is hard for them to comprehend the plight and consequent reactions of the long-suffering peoples, and the effect of those reactions on their governments in connection with our efforts to promote peace in the world.

In considering the requirements for the rehabilitation of Europe, the physical loss of life, the visible destruction of cities, factories, mines and railroads was correctly estimated but it has become obvious during recent months that this visible destruction was probably less serious than the dislocation of the entire fabric of European economy. For the past 10 years conditions have been highly abnormal. The feverish preparation for war and the more feverish maintenance of the war effort engulfed all aspects of national economies. Machinery has fallen into disrepair or is entirely obsolete. Under the arbitrary and destructive Nazi rule, virtually every possible enterprise was geared into the German war machine. Long-standing commercial ties, private institutions, banks, insurance companies, and shipping companies disappeared, through loss of capital, absorption through nationalization, or by simple destruction. In many countries, confidence in the local currency has been severely shaken. The breakdown of the business structure of Europe during the war was complete. Recovery has been seriously retarded by the fact that two years after the close of hostilities a peace settlement with Germany and Austria has not been agreed upon. But even given a more prompt solution of these difficult problems, the rehabilitation of the economic structure of Europe quite

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

evidently will require a much longer time and greater effort than had been foreseen.

There is a phase of this matter which is both interesting and serious. The farmer has always produced the foodstuffs to exchange with the city dweller for the other necessities of life. This division of labor is the basis of modern civilization. At the present time it is threatened with breakdown. The town and city industries are not producing adequate goods to exchange with the food producing farmer. Raw materials and fuel are in short supply. Machinery is lacking or worn out. The farmer or the peasant cannot find the goods for sale which he desires to purchase. So the sale of his farm produce for money which he cannot use seems to him an unprofitable transaction. He, therefore, has with-drawn many fields from crop cultivation and is using them for grazing. He feeds more grain to stock and finds for himself and his family an ample supply of food, however short he may be on clothing and the other ordinary gadgets of civilization. Meanwhile people in the cities are short of food and fuel. So the governments are forced to use their foreign money and credits to procure these necessities abroad. This process exhausts funds which are urgently needed for reconstruction. Thus a very serious situation is rapidly developing which bodes no good for the world. The modern system of the division of labor upon which the exchange of products is based is in danger of breaking down.

The truth of the matter is that Europe's requirements for the next three or four years of foreign food and other essential products -principally from America - are so much greater than her present ability to pay that she must have substantial additional help or face economic, social, and political deterioration of a very grave character.

The remedy lies in breaking the vicious circle and restoring the confidence of the European people in the economic future of their own countries and of Europe as a whole. The manufacturer and the farmer throughout wide areas must be able and willing to exchange their products for currencies the continuing value of which is not open to question.

Aside from the demoralizing effect on the world at large and the possibilities of disturbances arising as a result of the desperation of the people concerned, the consequences to the economy of the United States should be apparent to all. It is logical that the United States should do whatever it is able to do to assist in the return of normal economic health in the world, without which there can be no political stability and no assured peace. Our policy is directed not against any country or doctrine but against hunger, poverty, desperation and chaos. Its purpose should be the revival of a working economy in the world so as to permit the emergence of political and social conditions in which free institutions can exist. Such assistance, I am convinced, must not be on a piecemeal basis as various crises develop. Any assistance that this Government may render in the future should provide a cure rather than a mere palliative. Any government that is willing to assist in the task of recovery will find full co-operation I am sure, on the part of the United States Government. Any government which maneuvers to block the

recovery of other countries cannot expect help from us. Furthermore, governments, political parties, or groups which seek to perpetuate human misery in order to profit therefrom politically or otherwise will encounter the opposition of the United States. *It is already evident that, before United States Government can proceed much further in its efforts to alleviate the situation and help start the European world on its way to recovery, there must be some agreement among the countries of Europe as to the requirements of the situation and the part those countries themselves will take in order to give proper effect to whatever action might be undertaken by this Government. It would be neither fitting nor efficacious for this Government to undertake to draw up unilaterally a program designed to place Europe on its feet economically. This is the business of the Europeans. The initiative, I think, must come from Europe. The role of this country should consist of friendly aid in the drafting of a European program and of later support of such a program so far as it may be practical for us to do so. The program should be a joint one, agreed to by a number, if not all European nations.*

An essential part of any successful action on the part of the United States is an understanding on the part of the people of America of the character of the problem and the remedies to be applied. Political passion and prejudice should have no part. With foresight, and a willingness on the part of our people to face up to the vast responsibility which history has clearly placed upon our country, the difficulties I have outlined can and will be overcome.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 2**Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.**

Los Gobiernos de la República de Austria, del Reino de Bélgica, de Canadá, del Reino de Dinamarca, de la República Francesa, de la República Federal Alemana, del Reino de Grecia, de, República de Islandia, Irlanda, de la República Italiana, del Gran Ducado de Luxemburgo, del Reino de los Países Bajos, del Reino de Noruega, de la República Portuguesa, España, del Reino de Suecia, de la Confederación Helvética, de la República Turca, del Reino Unido de la Gran Bretaña y Norte de Irlanda, y de los Estados Unidos de América;

Considerando que la fortaleza y la prosperidad, de la economía son esenciales para alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas, salvaguardar las libertades individuales y aumentar el bienestar general;

Estimando que pueden impulsar más eficazmente esos objetivos a través del fortalecimiento de la tradición de cooperación que se ha desarrollado entre ellos;

Reconociendo que la recuperación y el progreso económico de Europa, para los que su colaboración en el seno de la Organización Europea de Cooperación Económica ha aportado una: contribución muy importante, han abierto nuevas perspectivas para reforzar esta tradición y aplicarla nuevas tareas y objetivos más amplios;

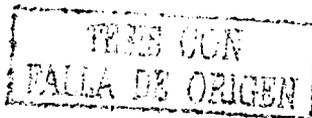
Convencidos de que una cooperación más amplia constituirá una contribución esencial en las relaciones pacíficas y armoniosas entre los pueblos;

Reconociendo la creciente interdependencia de sus economías;

Decididos a desarrollar al máximo y a utilizar más eficazmente sus capacidades y sus posibilidades, a través de consultas mutuas y de la cooperación, para promover el más alto crecimiento sostenible de sus economías y aumentar el bienestar económico y social de sus pueblos;

Estimando que as naciones económicamente más desarrolladas, utilizando sus mejores esfuerzos, deben cooperar para asistir a los países en proceso de desarrollo económico;

Reconociendo que la intensificación de la expansión del comercio mundial constituye uno de los factores más importantes para favorecer el auge de las



economías de los distintos países y para mejorar las relaciones económicas internacionales;

Decididos a perseguir estos fines de una manera consistente con sus obligaciones respecto a otras organizaciones o instituciones en las que participan u otros acuerdos de los que son parte;

Han, por lo tanto acordado sobre las siguientes disposiciones para la reconstitución de la Organización Europea de Cooperación Económica, en la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos.

Artículo I

La Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (llamada en adelante la Organización) tiene como objetivos el promover políticas destinadas a:

- a) realizar la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo y a un aumento del nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuir así al desarrollo de la economía mundial;
- b) contribuir a una sana expansión económica en los países miembros y en los no miembros en vías de desarrollo económico;
- c) contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria, conforme a las obligaciones internacionales.

Artículo II

En la persecución de esos objetivos, los miembros convienen que tanto en forma individual, como conjunta:

- a) promoverán la utilización eficiente de sus recursos económicos;
- b) en el terreno científico y técnico, promoverán el desarrollo de sus recursos, fomentarán la investigación y favorecerán la formación profesional
- c) perseguirán políticas diseñadas para lograr el crecimiento económico y la estabilidad financiera interna y externa para evitar que aparezcan situaciones que pudieran poner en peligro su economía o la de otros países
- d) continuarán los esfuerzos por reducir o suprimir los obstáculos a los intercambios de bienes y de servicios y a los pagos corrientes y por mantener y extender la liberalización de los movimientos de capital;
- e) contribuirán al desarrollo económico tanto de los países miembros como de los no miembro en vías de desarrollo económico, a través de los medios apropiados, en particular .a

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

través de la afluencia de capitales a esos países, considerando la importancia que tiene para sus economías la asistencia técnica y el asegurar una ampliación de los mercados ofrecidos a sus productos de exportación.

Artículo III

Con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el artículo I y de cumplir los compromisos enumerados en el artículo II, los miembros convienen:

- a) mantenerse informados mutuamente y proporcionar a la Organización la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- b) consultarse continuamente, efectuar estudios y participar en proyectos aceptados de común acuerdo;
- c) cooperar estrechamente y cuando sea apropiado llevar a cabo acciones coordinadas.

Artículo IV

Son miembros de la Organización las Partes Contratantes de la presente Convención.

Artículo V

Con el fin de alcanzar sus objetivos la Organización puede:

- a) tomar decisiones que, salvo dispuesto de otra forma, serán obligatorias para todos los miembros;
- b) hacer recomendaciones a los miembros;
- c) concluir acuerdos con sus miembros, con Estados no miembros y con organizaciones internacionales.

Artículo VI

1. Las decisiones se toman y las recomendaciones se hacen por acuerdo mutuo de todos los miembros, salvo que la Organización decida por unanimidad otra cosa para casos especiales.

2. Cada miembro dispone de un voto. Si un miembro se abstiene de votar una decisión o una recomendación, tal abstención no será obstáculo para la validez de dicha decisión o recomendación, que será aplicable a los demás miembros, pero no al que se abstiene.

3. Ninguna decisión será obligatoria para miembro alguno hasta que no haya sido incorporada a su ordenamiento jurídico conforme a las disposiciones de su

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

procedimiento constitucional. Los otros miembros podrán acordar que tal decisión se aplique provisionalmente a ellos.

Artículo VII

Un Consejo, compuesto por todos los miembros, es el órgano del que emanan todos los actos de la Organización. El Consejo puede reunirse a nivel de Ministros o de Representantes Permanentes.

Artículo VIII

El Consejo designará anualmente a, un Presidente, mismo que presidirá en las reuniones a nivel ministerial, y a dos Vicepresidentes. El Presidente podrá ser designado para desempeñar el cargo por otro año más consecutivo.

Artículo IX

El Consejo podrá constituir un Comité Ejecutivo y los órganos subsidiarios que sean necesarios para alcanzar los objetivos de la Organización.

Artículo X

1. Un Secretario General responsable ante el Consejo será nombrado por éste, para un periodo de cinco años. Estará asistido por uno o varios Secretarios generales suplentes o adjuntos nombrados por el Consejo, a propuesta del Secretario General.
2. El Secretario General presidirá las reuniones del Consejo a nivel de Representantes Permanentes. Auxiliará al Consejo en la forma que sea necesaria y podrá someter propuestas al Consejo o a cualquier otro órgano de la Organización. .

Artículo XI

1. El Secretario General nombrará a la persona necesario para el funcionamiento de la Organización con conforme a los planes de organización aprobados por el Consejo.
2. Considerando el carácter internacional de la Organización, el Secretario General, los Secretarios generales, los Secretarios generales suplentes o adjuntos y el personal. no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún miembro de la Organización, ni de ningún gobierno o autoridad fuera de la Organización.

Artículo XII

La Organización puede en las condiciones y términos que determine el Consejo:

- a) dirigir comunicados a Estados no miembros y organizaciones;
- b) establecer establecer, y mantener relaciones con Estados no miembros y organizaciones;

- c) invitar a gobiernos no miembros y a organizaciones a participar en actividades de la Organización.

Artículo XIII

La representación en la Organización de las Comunidades Europeas, creada por los Tratados de París y Roma de 28 de abril de 1951 y 25 de marzo de 1957 respectivamente, será conforme a lo establecido en el Protocolo adicional número 1 a esta Convención.

Artículo XIV

1. La presente Convención será ratificada o aprobada por los signatarios de conformidad con sus respectivos requisitos constitucionales,
2. Los instrumentos de ratificación o de aprobación serán depositados cerca del Gobierno de la República Francesa, designado gobierno depositario.
3. La presente Convención entrará en vigor:

- a) antes del 30 de septiembre de 1961, tan pronto como los instrumentos de ratificación o de aprobación hayan sido depositados por todos los firmantes;
- b) el 30 de septiembre de 1961, si en esa fecha quince signatarios o más han depositado tales instrumentos, respecto de esos signatarios, y posteriormente respecto de cualquier otro signatario, a partir de la fecha de depósito de su instrumento de ratificación o de aprobación;
- c) después del 30 de septiembre de 1961, pero no más tarde de dos años después de la firma de la presente Convención, en el momento del depósito de los instrumentos respectivos por quince signatarios, respecto de éstos; y posteriormente respecto de cualquier otro signatario, a partir de la fecha de depósito de su instrumento de ratificación o de aprobación.

4. Los signatarios que no hayan depositado su instrumento de ratificación o de aprobación en el momento de la entrada en vigor de la Convención, podrán participar en las actividades de la Organización, en las condiciones establecidas por acuerdo entre la Organización y dichos signatarios.

Artículo XV

Al entrar en vigor esta Convención, la reconstitución de la Organización Europea de Cooperación Económica tendrá efecto y sus objetivos, órganos, poderes y nombre serán desde ese momento los que se prevén en la presente Convención. La personalidad jurídica que posee la Organización Europea de Cooperación Económica continuará en la Organización, pero las decisiones, recomendaciones y resoluciones de la Organización Europea de Cooperación Económica requieren

la aprobación del Consejo para ser aplicables después de la entrada en vigor de la presente Convención.

Artículo XVI

El Consejo podrá decidir invitar a cualquier gobierno que esté preparado para asumir las obligaciones de miembro, a adherirse a la presente Convención. Esta decisión debe ser tomada por unanimidad. No obstante, el Consejo puede admitir por unanimidad en un caso particular, la posibilidad de abstención, bien entendido que a pesar de las disposiciones del artículo VI, la decisión se aplica entonces a todos los miembros. La adhesión tiene efecto desde el momento en que se deposita el instrumento de ratificación cerca del gobierno depositario.

Artículo XVII

Toda Parte Contratante podrá denunciar la presente Convención. mediante aviso previo al gobierno depositario con doce meses de antelación.

Artículo XVIII

La sede de la Organización estará en París, salvo que el Consejo decida otra cosa.

Artículo XIX

La capacidad jurídica de la Organización y los privilegios, exenciones e inmunidades de la Organización, de sus funcionarios y de los representantes de sus miembros cerca de la misma se regirán por lo establecido en el Protocolo adicional numero 2 a esta Convención.

Artículo XX

1. Anualmente, conforme al Reglamento Financiero adoptado por el Consejo, el Secretario General someterá a la aprobación del mismo un presupuesto anual, las cuentas y cualquier presupuesto anexo solicitado por el Consejo.
2. Los gastos generales de la Organización, aprobados por el Consejo se distribuirán conforme a una escala que será fijada por el Consejo. Los demás gastos estarán financiados conforme a las bases fijadas por el Consejo.

Artículo XXI

El Gobierno depositario comunicará inmediatamente a las Partes Contratantes y al Secretario General de la Organización, la recepción de los instrumentos de ratificación, aprobación, adhesión o denuncia.

EN FE DE LO CUAL, los Plenipotenciarios que suscriben; debidamente acreditados, firman el presente Protocolo.

HECHA en París el 14 de diciembre de 1960 en francés y en inglés, haciendo de los dos textos en un solo ejemplar que será depositado cerca del Gobierno depositario, que expedirá una copia certificada a todos los firmantes.

**PROTOCOLO ADICIONAL NUMERO 1
A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN y
DESARROLLO ECONÓMICOS**

Los firmantes de la Convención relativa a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos;

Han convenido lo siguiente:

1. La representación en la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos de las Comunidades Europeas, creada por los Tratados de París y de Roma de 18 de abril de 1951 y 25 de marzo de 1967, se registrará conforme a las disposiciones institucionales de esos tratados.
2. Las Comisiones de la Comunidad Económica Europea y de la Comunidad Europea de Energía Atómica, así como la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, participarán en los trabajos de esta Organización.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios que suscriben debidamente autorizados, firman el presente Protocolo.

Hecho en París el 14 de diciembre de 1960 en francés y en inglés, haciendo fe ambos textos en un solo ejemplar; que será depositado cerca del gobierno depositario, quien expedirá una copia certificada a todos los firmantes.

**PROTOCOLO ADICIONAL NUMERO 2.
A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACION y
DESARROLLO ECONOMICOS**

Los signatarios de la Convención relativa a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (llamada en adelante la Organización);

Han convenido lo siguiente:

1. La Organización goza de capacidad Jurídica y la Organización, sus funcionarios y los representantes de sus miembros cerca de la misma gozan de los privilegios, exenciones e Inmunities siguientes:
 - a) En el territorio de las Partes Contratantes del Convenio de Cooperación Económica Europea de 16 de abril de 1948, de la capacidad jurídica, de los

- privilegios; exenciones e inmunidades previstos en el Protocolo adicional número 1 a este Convenio.
- b) En Canadá, de la capacidad jurídica, privilegios, exenciones e inmunidades previstos en cualquier Convenio o Acuerdo sobre, la capacidad jurídica, privilegios, exenciones e inmunidades que se establezcan entre el gobierno de Canadá y la Organización;
 - c) En los Estados Unidos de la capacidad jurídica, privilegios, exenciones e inmunidades; previstos en la Orden ejecutiva número 10 133 de 27 de junio de 1950, conforme a las disposiciones de la "International Organizations Immunities Act";
 - d) En cualquier otro país, de la capacidad jurídica, privilegios, exenciones e inmunidades previstos en cualquier Convenio o Acuerdo sobre la capacidad jurídica, privilegios, exenciones e inmunidades que se acordara entre el Gobierno interesado y la Organización.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios que suscriben, debidamente autorizados, firman el presente Protocolo.

Hecho en París el 14 de diciembre de 1960 en francés y en inglés, ambos textos siendo igualmente auténticos, en un solo ejemplar, que será depositado cerca del Gobierno de la República Francesa, que expedirá una copia certificada conforme a todos los signatarios.

PROTOCOLO DE REVISION

del Convenio de Cooperación Económica Europea de 16 de abril de 1948.

Los, Gobiernos de la República Federal de Alemania, de la República de Austria, del Reino de Bélgica, del Reino de Dinamarca, de España, de la República Francesa, del Reino de Grecia, de Irlanda, de la República de Islandia, de la República Italiana, del Gran Ducado de Luxemburgo, del Reino de Noruega, del Reino de los Países Bajos, de la República Portuguesa, del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del Reino de Suecia, de la Confederación Helvética y de la República de Turquía, que son partes contratantes del Convenio de Cooperación Económica Europea, de 16 de abril de 1948 (llamado en adelante el "Convenio") y los miembros de la Organización Europea de Cooperación Económica;

Deseosos de que los objetivos, órganos y: poderes de esta Organización sean definidos de nuevo y que los Gobiernos del Canadá y de los Estados Unidos de América sean miembros de esta nueva Organización nuevamente constituida.

Han convenido lo que sigue:

Artículo I

Se revisa el Convenio; como consecuencia de ello se le sustituye por la Convención relativa a la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos que debe ser firmada en el día de hoy.

Artículo II

1. El presente Protocolo entrará en vigor tan pronto como entre en vigor la Convención relativa a la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos.

El Convenio dejará de tener efecto respecto de los firmantes del presente Protocolo tan pronto como entre en vigor la Convención relativa a la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios firmantes debidamente autorizados firman el presente Protocolo.

Hecho en París el 14 de diciembre de 1960 en francés y en Inglés, haciendo fe ambos textos en un solo ejemplar que será depositado cerca del Gobierno de la República Francesa, que expedirá una copia certificada conforme a todos los firmantes.

La presente es copia fiel y completa de la traducción al idioma español de la Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, hecha en París, el día catorce del mes de diciembre del año de mil novecientos sesenta.

Extiendo la presente en diecisiete páginas útiles en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de mayo del año de mil novecientos noventa y cuatro, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación correspondiente.-
Rúbrica.

ANEXO 3

Código de Liberalización de Operaciones Corrientes Invisibles

El Código de Liberalización de Operaciones Corrientes Invisibles establece que los países miembros eliminarán entre sí, las restricciones existentes sobre las operaciones corrientes invisibles listadas en las siguientes categorías:

- a) Industria y negocios.
- b) Comercio Exterior.
- c) Transporte.
- d) Seguros.
- e) Banca y Servicios Financieros.
- f) Ingresos de Capital.
- g) Viajes y Turismo.
- h) Películas cinematográficas.
- i) Ingresos y gastos personales.
- j) Transferencias por ingresos o gastos públicos.
- k) Generales

Código de Liberalización de Movimientos de Capital

En el caso del Código de Liberalización de Movimientos de Capital, las operaciones liberalizadas cubren las siguientes categorías:

Lista A

- I. Inversión directa.
- II. Liquidación en inversión directa.
- III. Operaciones en bienes Inmuebles.
- IV. Operaciones de valores en mercados de capital.
- VII. Operaciones de valores colectivos de inversión.
- VIII. Créditos para transacciones comerciales o servios internacionales.
- X. Finanzas, garantías y entidades de respaldo financiero.
- XI. Operaciones en cuenta de depósito.
- XIII. Seguros de vida.
- XIV. Movimientos personales de capital.
- XV. Movimientos de bienes tangibles.
- XVI. Disposición de bienes congelados propiedad de no residentes.

Lista B

- III. Operaciones en bienes inmuebles –construcción o compra–.
- V. Operaciones en mercados de dinero.
- VI. Otras operaciones en instrumentos negociables y en títulos no bursátiles.
- VIII. Créditos para transacciones comerciales o servicios internacionales.
- IX. Créditos financieros y préstamos.

X. Finanzas, garantías y entidades de respaldo financiero.

XI. Operaciones en cuenta de depósito.

XII. Operaciones en cambio de divisas.

En la mayor parte de los rubros se contemplan los flujos de capital tanto de entrada como de salida; también se distingue entre los inversionistas según su residencia o no en el país huésped.

FUENTES CONSULTADAS:**BIBLIOGRAFIA****DOCUMENTOS:**

Banco Mundial. **Informe sobre el Desarrollo Mundial 1992**. Washington, 1993. 45 pp.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ediciones Fiscales ISEF S.A., México, Enero, 2001, 120 pp.

Convención relativa a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. París Francia 1960 55 pp.

Diario Oficial de la Federación, México Mayo 13 de 1994, 12 pp.

Diario Oficial de la Federación, México Julio 5 de 1994, 22 pp.

Discurso del Presidente Carlos Salinas de Gortari en la sede de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. 1992. 20 pp.

Discurso del Secretario Manuel Tello ante el Consejo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. 1994 3 pp.

Ley de Inversión Extranjera. Porrúa, México, 2001. 150 pp.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. **Acuerdo sobre privilegios e inmunidades de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos en los Estados Unidos Mexicanos**. Francia, 1994, 180 pp.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. **Folleto OCDE**. México. 1998. 20 pp.

Presidencia de la República. **Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994**. México, 1989, 143 pp.

_____. **Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006**. México, 2001.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. **Estrategia de adhesión a la OCDE**. México, agosto 5 de 1993. p. 6

Secretaría de Relaciones Exteriores. **México y la OCDE**. México, agosto de 1993.

_____. **Ayuda, memoria y puntos de contacto entre la OCDE y las dependencias del Gobierno Federal.** México, 1994. p. 45

_____. **Guía de la OCDE.** México 1994, p.16

_____. **La OCDE.** México, abril 5 de 1994. p. 8

LIBROS:

Alponte, Juan María. (Prólogo) **Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial. Antología de Principios y Tesis.** Fondo de Cultura Económica, México, 1993, 428 pp.

Arellano García, Carlos. **Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica.** Porrúa, México, 1999, 439 pp.

Audrey, Henry G. **Atlantic Economic Cooperation. The case of the OECD.** Frederick A. Praeger, Publishers. New York, 1967, 310 pp.

Bavaresco de Prieto, Aura M. **Las técnicas de la investigación.** South-Western Publishing Co. Estados Unidos de América, 1979. 302 pp.

Blanco Mendoza, Herminio. **Las negociaciones de México con el mundo.** Fondo de Cultura Económica, México, 1994, 281 pp.

Chalcholiades, Miltiades. **Economía Internacional.** Mc Graw-Hill Interamericana, Colombia, 1992. 674 pp.

Colliard, Claude-Albert. **Institutions des Relations Internationales.** Petits Codes Dalloz, Francia, 1978, 852 pp.

Delgadoiilo, Macias Javier. **El desarrollo regional de México ante los nuevos bloques económicos.** UNAM, IIE'S, México, 1993, 142 pp.

Deutsch, Karl. **Análisis de las Relaciones Internacionales.** Gernika, México, 1991, 243 pp.

Eco, Humberto. **Cómo se hace una tesis.** Gedisa, México 1999, 261 pp.

Griffths, Richard T. Griffths. **Explorations in OEEC history.** OECD Historical Series, París, Francia 1997. 300 pp.

Ibarra, David. **Interdependencia, ciudadanía y desarrollo.** Fondo de Cultura Económica. México, 1994, 131 pp.

Kissinger, Henry. **La Diplomacia**. Fondo de Cultura Económica. México 2000, 919 pp.

Maddison, Angus. **La Economía mundial en el siglo XX: Rendimiento y política en Asia, América Latina, la URSS y los países de la OCDE**. Fondo de Cultura Económica, México 1992, 216 pp.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. **Estudios económicos de la OCDE, México**. Francia, 1992, 287 pp.

_____ **Economic Surveys, Korea**. Paris, Francia, 1994.

Ortiz Ahlf, Loretta. **Derecho Internacional Público**. Harla, México 1989, 451 pp.

Pazos, Luis. **El final de Salinas. Entre la recesión y la devaluación**. Diana, México 1993, 231 pp.

_____ **Hacia donde va salinas**. Diana, México, 1989, 199 pp.

Rozental, Andrés. **La política Exterior de México en la era de la modernidad**. Fondo de Cultura Económica, México 1994, 198 pp.

Seara Vázquez, Modesto. **Derecho Internacional Público**. Porrúa, México 1997, 725 pp.

_____ **Tratado General de la Organización Internacional**. Fondo de Cultura Económica, México, 1982, 1103 pp.

Sepúlveda, César. **Derecho Internacional**. Porrúa, México 1991, 746 pp.

Tamames, Ramón. **Estructura Económica Internacional**. Alianza, México 1991, p. 156

DICCIONARIO:

Hernández-Vela Salgado, Edmundo. **Diccionario de Política Internacional**. Porrúa, México 1988, 286 pp.

HEMEROGRAFIA:

REVISTAS:

Acosta Córdova, Carlos. **Los dólares de Clinton, el ingreso a la OCDE y el nombre de Zedillo, en la estrategia financiera de emergencia** en Proceso No. 908, 28 de marzo de 1994 p. 14

_____. **Se esfumó el México de ficción y quedó un México paralizado por la decepción, la frustración y la desconfianza**, en Proceso, No. 949, 9 de enero de 1995. México, 1995. pp. 7-8

Arellano, Leandro. **El ingreso a la OCDE** en Revista Mexicana de Política Exterior, No. 44, Otoño 1994, p. 190

México ingresa a la OCDE, en El Mercado de Valores, No. 5, Nacional Financiera, mayo de 1994, p. 10

Flores, Víctor Daniel **El ingreso de México a la OCDE** en Comercio Exterior No. 6, volumen 44, Junio de 1994, p. 517-523

Nacional Financiera. **La economía mexicana en cifras, 1992**. Nacional Financiera, México, 1993, 300 pp.

OCDE, objetivos y responsabilidades, en La OCDE en pocas palabras. Paris Francia, 1994. p. 3.

Rozenzweig, Gabriel. **La política de México hacia Europa: 1989-1994** en Revista Mexicana de Política Exterior, No. 44, Otoño 1994, p. 94

Rozental, Andrés **La nueva etapa en las relaciones México-Estados Unidos** en Revista Mexicana de Política Exterior, No. 44, Otoño 1994, p. 7

Secretaría de Relaciones Exteriores. **El ingreso de México a la OCDE** en Revista Internacional del INEGI, mayo-agosto 1994, México. p. 10-17

Semo, Enrique. **México, el gran negocio** en Proceso No. 950, 16 de enero de 1995 México, p. 52

The OECD Observer. **25 years of the economic outlook OECD**. Paris Francia febrero-marzo 1992, p. 31.

Vargas Medina, Agustín. **México a la OCDE el 14 de abril** en Época No. 147, 28 de marzo de 1994, p. 44

Zavala B., Leticia. **¿Qué es el GATT?** en Decisión No. 184, Concanaco-Servytur, Abril 1994, pp.26-27.

PERIODICOS:

Abarca Domville, Francisco. **El Pacto, la OCDE y el Plan Clinton, piezas fundamentales**. El Economista, 26 de marzo de 1994, p. 32

Anaya, Marta, **Se Acumularon Fortunas y Crímenes Monstruosos...: don Luis. Excélsior**, 17 de marzo de 1997. p 30

Buendía, José. **No nos despertaremos como una nación más rica, aclara M. Tello. El Universal**. 15 de abril de 1994. p. 1 y 16

CANACINTRA. **La planta fabril nacional requiere de apoyo internacional. Pedirán industriales que México renuncie a la OCDE. El Financiero**, 10 de julio de 1995, México. p. 32

Carrasco, Rosalba. **México en la OCDE. La Jornada**, 5 de abril de 1994, p. 29

Chretien, Jean. **La presencia de México en la OCDE. Reforma**, 25 de marzo de 1994 p. 5

Delgado Mónica, **México está en favor de la apertura hacia otras naciones. Excélsior No. 28093**, año LXXVIII, 9 de junio de 1994. primera plana.

Fuentes-Berain, Rossana, **Ratifica la OCDE la integración de nuevos miembros como México; pendiente la fecha en El Financiero No. 2999**, año XII, Sección Económica, 2 de junio de 1993 p. 22.

Fuentes-Berain, Rossana, **Es el momento de que México se una a la OCDE, considera Lloyd Bentsen en El Financiero No. 3000**, año XII, Sección Económica, 3 de junio de 1993 p. 25.

Flores, Gerardo, Ricardo Gutiérrez e Hiram Ordóñez. **Compatible con el TLC el ingreso de México a la OCDE. El Universal**. 26 de marzo de 1994, México. p. 4

Fuentes-Berain, Rossana, **Exhortan a la OCDE a examinar con México las condiciones de adhesión al organismo en El Financiero No. 3001**, año XII, Sección Económica, 4 de junio de 1993 p. 26.

Fuentes-Berain, Rossana, **Posible ingreso de México a la OCDE en junio de 94; Rozental en El Financiero No. 3138**, año XII, Sección Económica, 20 de octubre de 1993 p. 29.

González Pérez, Lourdes. **Podría verse afectado el proceso de incorporación de México a la OCDE, ante el conflicto armado de Chiapas. El Financiero**, 27 de enero de 1994, p. 20 A

Hacia la dependencia perpetua. El Financiero Informe Especial 5 de octubre de 1997. México, p.44

Martín, Mónica. **Invita la OCDE por consenso a que México sea su miembro XXV. Excélsior No. 27988**, año LXXVIII, 25 de marzo de 1994. primera plana.

Martín, Mónica. **Hoy se firman acuerdos para el ingreso de México a la OCDE.** Excélsior No. 28005, año LXXVIII, 14 de abril de 1994. primera plana.

Méndez, Enrique. **Niega Zedillo que haya deterioro de los derechos humanos en México.** El Economista, 6 de octubre de 1997, p. 52

Notímex. **Presiona la OCDE a Washington a que concrete el TLC.** El Heraldo de México, 3 de junio de 1993. p.1

Poret, Pierre. **Obligado México, ante la OCDE a liberar operaciones cambiarias.** Excélsior, 28 de septiembre de 1994, p. 12